



DIA

GRAND

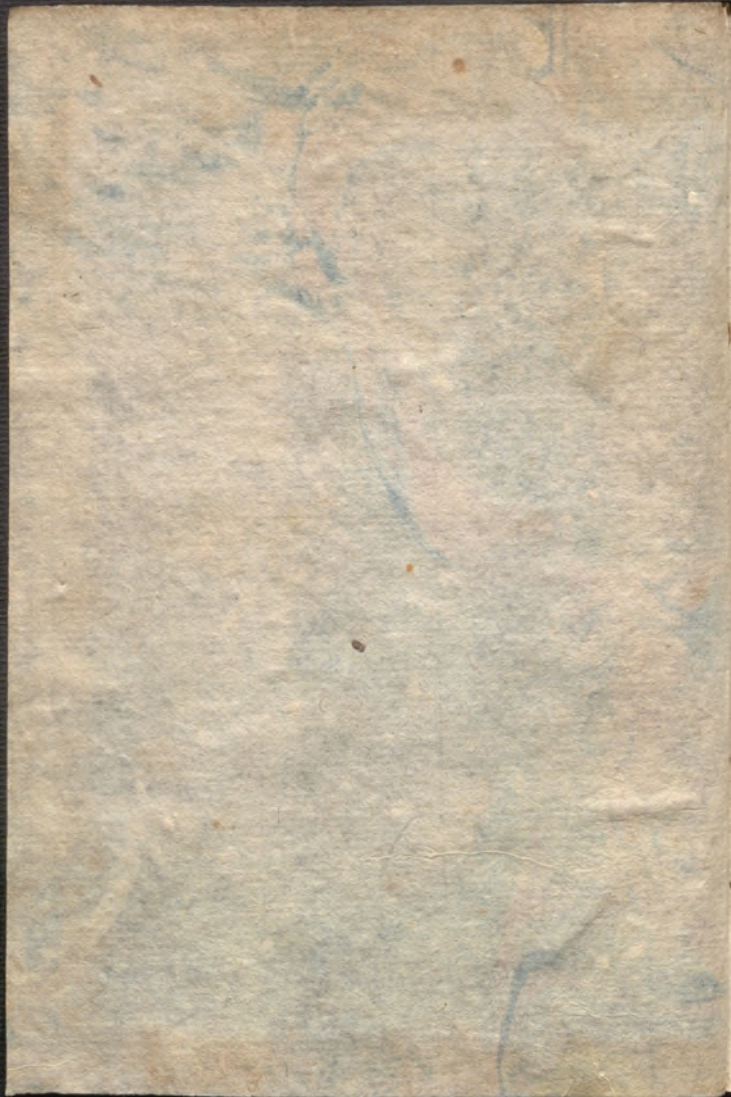
1840

1840

1840



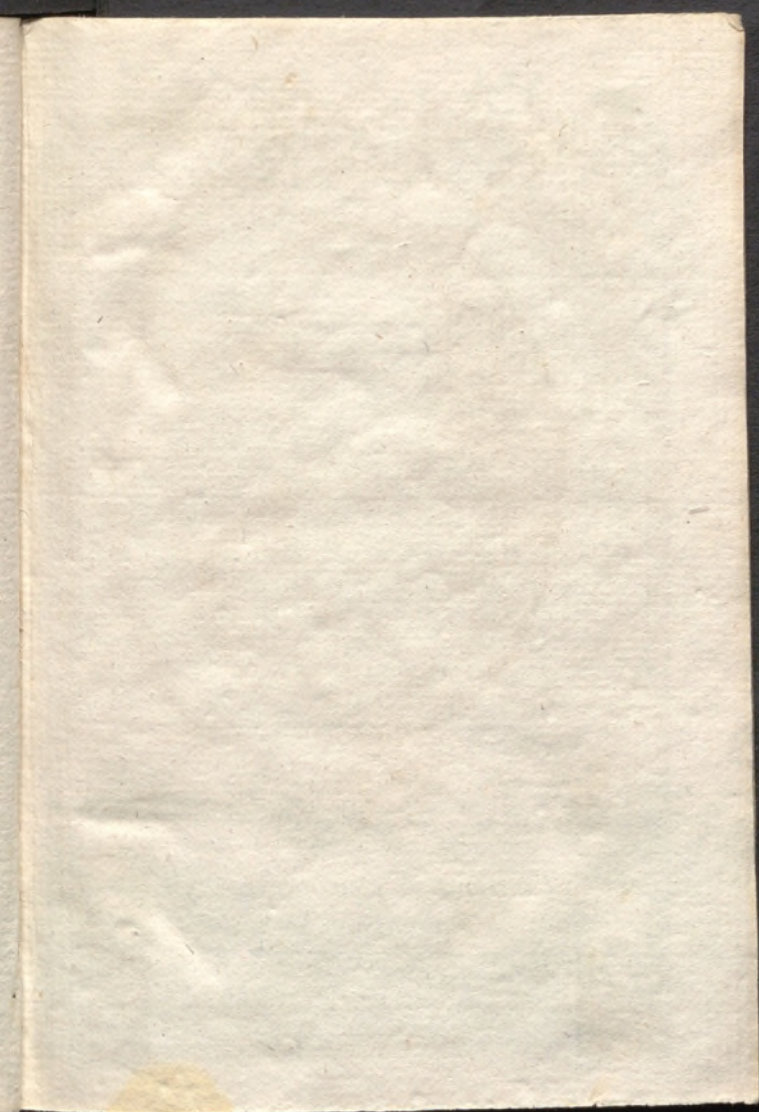




3.500.-

Bonet, FA / 152

8043 RDD





EL P. JOSEF FRANCISCO DE ISLA
de la Compañia de Jesus.

*Murio en Bolonia el dia 2. de Nov.^{bre}
del año de 1781. de edad de 78. años y 8 dias.*

TRIUNFO
DEL AMOR, Y DE LA LEALTAD.

DIA GRANDE

DE NAVARRA.

EN LA FESTIVA, PRONTA, GLORIOSA ACLAMACION
DEL SERENÍSIMO CATÓLICO REY
D. FERNANDO II. DE NAVARRA,
Y VI. DE CASTILLA.

Executada en la Real Imperial Corte de Pamplona,
Cabeza del Reyno de Navarra, por su Ilustrísima Dipu-
tacion, en el dia 21 de Agosto de 1746.

ESCRIBÍALA

EL Rmo. P. JOSEF FRANCISCO DE ISLA,
Maestro de Teología en el Colegio de la Compañía
de la Imperial Pamplona. + 1781

N. 1703

Quarta impresion, aumentada con algunas piezas curiosas
del mismo Autor, las que se notan á la vuelta.



MADRID MDCCCIV.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE IBARRA.

Con las licencias necesarias.

1841

1841

agosto 1951
DOS PALABRITAS DEL IMPRESOR,

Y LEANSE.

El Público ha hecho tanta justicia al mérito de este Papel, que apenas se divulgó dos meses ha, así en esta Corte, como en muchas de las primeras Ciudades de España, quando se consumieron todos los exemplares de aquella impresion. Esto sin embargo de los muchos que se repartieron *gratis*, de los quales algunos tambien tocáron *ingratis*. Los demas que se vendieron, se estampáron á excusas de la obediencia; es decir, sin noticia del Reyno, que encargó, y costó la obra; porque ya se sabe que los Impresores, quando se nos vienen á las manos estas cositas de gusto, siempre hacemos de las nuestras. Váyanse por otros muchos chascos que llevamos al cabo de la jornada, ó de las jornadas, en tantas ocasiones co-

mo imprimimos de nuestra cuenta cosas que no están eseritas. En la presente no ha sucedido así; porque hipan tanto por este Papel de todas las provincias, y aun rincones de España, donde ha llegado su noticia, que se asegura el despacho, aunque se reimpriman millares, como ahora se ha hecho. Por rara casualidad llegó á mis manos la copia de cierta Carta que escribió un Señor Arzobispo de estos Reynos, de aquellos que mas ilustran á las mitras que son ilustrados por ellas, en la qual se lee esta cláusula entre otras: Todos quantos en este gran pueblo la han leído (habla de esta obrilla), la exáltan hasta el cielo, y confiesan que en esta línea de Escritos no han visto otro que con mucha distancia le iguale. Algunos sugetos conozco, que ya que no podian quedar-

se con el Papel, como todos deseaban, discurriéron el medio de hacerle propio reservándole en su memoria; y con efecto lo lograron, decorándola perfectamente. Los demas, que no logran tiempo, ó facultad para esto, gritan para que aquí se reimprima el Papel; y creo que se hará así finalmente, si de ahí no vienen los exemplares á cargas. Esto se llama decir muchísimo en poco, y confieso que luego que lo leí, abrí tanta codicia, como si dixéramos, tanto ojo. Porque no se me anticipase otro, me adelanté yo. Y véis aquí el verdadero motivo de esta reimpresion. En ella añadí dos piezas dignísimas de eternizarse en los moldes. Una es la discreta Carta del erudito, sabio, y juiciosísimo Crítico Don Leopoldo Gerónimo Puig, bien conocido entre los Literatos de España, con el

motivo de la deshecha borrasca que se levantó contra este Papel en la ciudad de Pamplona , y por re-
cudimiento en muchos pueblos de Navarra : y otra es la Carta que en accion de gracias escribió el Autor del Papel al mismo Don Leopoldo. En esta segunda Carta se halla inserto un Memorial , que el Autor presentó á la Diputacion del Ilustrísimo Reyno , tan nervioso, tan eloqüente , y tan enérgico , que segun me han asegurado sugetos que tienen voto , vale este Memorial tanto , ó mas que el mismo Papel. Léese en él una historia puntual , sincéra , exâcta de todos los pasages que interviniéron en su idea , en su resolucion , en su formacion , y en su injusta increíble persecucion , con la gracia particular de citarse por testigos de los principales hechos que en él se refieren , á la mayor parte de los
Di-

Diputados á quienes se presenta. De los otros hechos se cita á sujetos que están á la vista, y como dicen, á la mano, ó cartas originales, que se han exhibido á muchos, y se exhibirán á los que tuvieren curiosidad de leerlas. A vista de esta relacion, que dentro de los límites de la fé humana no cabe cosa mas cierta, se hará increíble la tempestad que se excitó contra el Papel, y contra su Autor, si como decia un discreto, no fueran mas las especies exístentes que las posibles; porque cada dia se vén cosas que ántes de palpase, se tendrian por quiméricas. Insértase asimismo en dicha segunda Carta la que escribió el Ilustrísimo Reyno de Navarra al Rmo. P. Provincial de la Provincia de Castilla en vindicacion de su mismo honor contra los que inconsideradamente le vulneraban,

ban , maltratando á una obra que se habia dispuesto de su órden , y no se habia divulgado sin que precediese su exámen , y su aprobacion ; y de camino dá el Ilustrísimo Reyno un honorífico testimonio del concepto que forma del Pápel , y del sabio Autor que le dispuso. Todas estas piezas interesarán la curiosidad de los que no la tuvieren del todo dormida , ó amodorrada. Téme que el Autor no lleve en paciencia que se le estampe su Carta escrita á su amigo Don Leopoldo , con insercion del Memorial , y de la Carta del Ilustrísimo Reyno. Pero habrá de tenerla su Reverendísima ; porque si á Don Leopoldo le pusieron de molde su primera Carta , sin consultarle su gusto ; ¿ qué razon habrá para que Don Leopoldo consulte el del Reverendísimo Autor , para hacer que se estampe su res-
pues-

puesta? Y mas quando el derecho de represalias es permitido en toda buena guerra, y sabe el P. M. Isla que las Cartas, una vez que salgan del poder de quien las escribe, y lleguen á quien van, *fiunt juris illius, ad quem mittuntur*. Finalmente, en esta segunda impresion me he tomado la licencia de quitar el bozo al Autor, poniéndole en la frente de la obra con sus pelos, y señales; porque sabiéndose ya en toda España quién es, y nombrándose expresamente en los documentos que se añaden, seria impertinencia el que guardase, ó por mejor decir, el que afectase el incógnito. Hay tambien la conveniencia de que no le llamen *Anónimo*, que para la inteligencia de muchos es desvergüenza de marca. Acabáronse mis advertencias. Dirás que te ofrecí dos palabritas, y que te he encaxado dos docenas.

Tienes mucha razon ; pero si ahora te doy mas de lo que te ofrecí, váyase por otras cien ocasiones en que te doy mucho ménos de lo que te prometo ; que esto á fuer de Impresor de bien , es preciso que suceda muchas veces. Dios te guarde.

AL EXC.^{MO} SEÑOR

DON ANTONIO PEDRO NOLASCO
DE LANZÓS, YAÑEZ DE NOBOA, AN-
DRADE, ENRIQUEZ DE CASTRO, CORDO-
BA, AYALA, HARO, MONTENEGRO, SO-
TOMAYOR, TABOADA, Y VILLAMARIN,
CONDE DE MACEDA, Y DE TABOADA,
VIZCONDE DE LA YOSA, GRANDE DE
ESPAÑA, GENTILHOMBRE DE CAMARA
DE SU Magestad con exercicio, CA-
BALLERO DEL REAL ORDEN DE SAN GE-
NARO, SEÑOR DE LAS CASAS DE LOS
MAESTRES DE CALATRAVA, Y ALCAN-
TARA (DON PEDRO, Y DON GONZALO
YAÑEZ DE NOBOA), DE LA DE VILLA-
RINO DOCAMPO, FORTALEZA DE VILLA-
MARIN, Y PIÑEIRA DE ARCOS, DE LA
DE SANTANTOÍÑO, TERRANOVA, SOMO-
ZA, Y LAS MESTAS, VILLAMOURIEL, ME-
DIN,

DIN , Y VIGO , DE LA CASA Y TORRE DE
VILLOUZAS , Y LANZÓS , SITA EN LA CIU-
DA DE BETANZOS , CON SU JURISDICCION
CIVIL, Y CRIMINAL, MERO MIXTO IMPE-
RIO , ALFEREZ MAYOR, Y REGIDOR DE
ELLA , SEÑOR DE LAS CASAS , TORRES,
Y JURISDICCIONES DE SOBRÁN , OESTE,
Y CATOYRA , DE LAS DE CELASANIN , DE
LA DE LOS CRUS EN LA VILLA DE PON-
TEVEDRA , SEÑOR DE LAS ISLAS DE ONS,
Y ONZA EN EL MAR OCEANO , TENIENTE
GENERAL DE LOS EXERCITOS DE SU MA-
GESTAD , VIREY, Y CAPITAN GENERAL
DEL REYNO DE NAVARRA , GOBERNADOR
SUPREMO EN LO POLITICO Y EN LO MI-
LITAR DE LA VILLA , Y CORTE DE MA-
DRID , SU JURISDICCION , Y TERRITO-
RIO , ETC.

EXC.^{MO} SEÑOR.

SEÑOR.

Ya que el Reyno de Navarra tuvo el dolor , mezclado con mucho gozo , de que V. E. no pudiese autorizar el DIA GRANDE de su Proclamacion , porque al mismo tiempo que el REY (eternícele Dios) mandó al Reyno que hiciese esta funcion , dió orden á V. E. para que luego le fuese á servir cerca de sus Reales pies; pretendo yo lisonjear su corazon, y contentar su desconsuelo , con solicitar que V. E. se digne hacer el primer papel en la Aclamacion escrita , ya que no le fue posible

re-

representarle en la executada. Cónstame que si el Reyno tuviera por conveniente que saliese en su nombre este Papel (decente desahogo de otras tareas mas serias , á que me dedica mi profesion), no le consagraria á otras Aras que á las de V. E. , porque con ningunas tiene igual devocion , despues de las Soberanas , y de ningunas otras esperan sus votos mejor despacho. Con que seguramente puede V. E. creer sobre mi palabra , que si al pie de esta Dedicatoria no se léen firmados los nombres de la Diputacion , por justos respetos ; no le falta ni una sola firma de aquellas que rubrican los corazones con lo mejor de su sangre. Sóbranse al Ilustrísimo Reyno de Navarra todas sus luces para conocer lo que en V. E. tuvo , lo que en V. E. ha perdido, y lo que en V. E. ha ganado , porque lo que es , y lo que ha sido

V.

V. E., lo vén , lo conocen , y lo palpan hasta los mas ciegos. La dificultad no está en conocerlo , sino en confesarlo. ¿ Pero quién habrá ya que pueda resistirse á esta confesion , á vista de lo que ha hecho, y está haciendo con V. E. el REY mas amado , el mas justo , el mas clemente , el de mejor corazon , y el de mas benignas entrañas que ha adorado España en el Trono por espacio de algunos siglos? Desde luego dió á entender al Mundo este gran Monarca , que su carácter era el de la Bondad , y la Justicia , y para convencerle con la demostracion mas concluyente y mas práctica , casi el prmer paso de su glorioso Reynado fue confiar á V. E. el Gobierno político y militar de su Corte y territorio , con total independendia de otro , que de su misma Real Persona , CREANDO PARA V. E. un empleo con
fa-

facultades tan amplias , que en los términos no tienen exemplar en la Historia. Todos esperaban mucho; pero nadie imaginaba tanto. ¿Qué importa? Puede poco un Rey que solo puede hacer lo que sus vasallos son capaces de imaginar. Escuchóse esto en España primero con asombro , y despues con tanto aplauso de todos los que tienen el corazon sano y bien complexionado , que ninguno necesitó consultar á las estrellas , para pronosticar , no ya con observacion vana , atrevida , y embustera , sino con prudente bien fundada conjetura , los mayores aciertos , y las mas sólidas felicidades en el amable Reynado que comienza. Este pronóstico en el Reyno de Navarra casi dexa de serlo , porque lee lo futuro por el libro de lo pasado. Siempre ha merecido este Reyno á la piedad de los Monar-

narcas que nombrasen para representarlos en el Solio de sus Vireyes á los mayores Próceres de la Monarquía; esto es, á los que habian sido en las campañas Martes, en los estrados Apolos, en los gabinetes Oráculos, en los templos Numas. Y con todo es voz constante, universal en Navarra, que hasta ahora no han venerado sus naturales Virey mas valiente, mas justo, mas político, mas piadoso, de zelo mas ardiente por el servicio de ámbas Magestades, de igual desinteres, de semejante amabilidad, y tan accesible á todos, que está por oirse la primera queja de alguno que desease hablar á V. E. y no lo hubiese logrado muy á su satisfaccion, por miserable, por desvalido que fuese: tanto, que aun los que no salian con el despacho que solicitaban, porque no era fácil que todos pidiesen cosas justas, se arrancaban

de los pies de V. E. con dolor de separarse de ellos, y al mismo tiempo con el consuelo de que habian desahogado sus trabajos en el seno de un Señor que sabia compadecerlos, quando no podia remediarlos. Sola una clase de gentes (si es que lo son) encontró siempre tapiados los oidos de V. E. y cerradas las puertas de palacio; los lisonjeros, los falaces, los simulados, los hipócritas en qualquiera línea. Enemigo irreconciliable de todo artificio, de toda superchería, solo tardaba V. E. en desterrarla el tiempo que era menester para descubrirla, porque su genio franco, real, veraz en el grado mas subido, no podia tolerar á esta peste de la sociedad humana. Tan distante de toda ambicion, que quando V. E. se podia prometer de la clemencia Real todo lo imaginable, se le oyó decir repetidas veces que no aspiraba á otro premio de

de su amor y de sus servicios , que á vivir en parage donde pudiese consolar su lealtad con ver al REY todos los dias. Sobre estas pruebas experimentales funda el Reyno de Navarra su vaticinio , si así se puede llamar lo que no es mas que mudanza de teatro , trasladándose á la Corte de Madrid aquello mismo que primero se representó en la Corte de Pamplona. Me he ceñido á lo que nadie puede disputar á V. E. sin miedo de que los que se metieren á adivinar el Autor de este escrito , me adviertan , ni me noten otra pasion , que la que todo hombre de bien debe tener por el mérito , por la virtud , y por la heroicidad. Por lo demas nadie como V. E. sabe quanto dista mi genio de la adulacion , inclinado tal vez al extremo contrario con tanto exceso , que solo las pocas almas que hay en el mundo tan grandes como la de V. E.

pueden tolerarme ; y aunque conozco este defecto , estoy muy distante de la emienda , porque vivo muy léjos del arrepentimiento. Guarde Dios á V. E. como España ha menester.

Excelentísimo Señor.

B. L. M. de V. E.

Su mas fiel Venerador

Josef Francisco Isla.

PROLOGO DE PRISA

AL QUE ESTUVIERE DESPACIO.

Dirás (si ya no estás cansado de machacarlo) ¿qué cosas hizo el Reyno de Navarra en la Proclamacion, para que la Proclamacion del Reyno de Navarra quiera hacer papel? ¿Qué toros? ¿Qué arcos? ¿Qué carros triunfales? ¿Qué máscaras? ¿Qué geroglíficos? ¿Hubo mas que salir la Diputacion como otras veces, hacer lo acostumbrado, y servidor? ¿Tienes mas que bachillerear? Pues dígote que ni hizo mas, ni podrá hacerlo, porque todo lo demas seria mucho ménos. Siendo tan inclinada á divertirse la Nacion Navarra, como todo el Mundo sabe, y ba tando ella sola para divertir á todo el Mundo, ahora dió un testimonio el mas auténtico, de que para ella, en la presente ocasion,
no

no habia diversion equivalente á la
de..... VIVA FERNANDO:
Sus Toros..... VIVA FERNANDO:
Sus Arcos..... VIVA FERNANDO:
Sus Carros Triunfales. VIVA FERNANDO:
Sus Máscaras y sus

Geroglíficos..... VIVA FERNANDO.
En saliendo de aquí, todo lo demas
la entretendria los ojos, pero no la
llenaria el corazon. Hizo con FER-
NANDO el Segundo, ni mas ni mé-
nos, lo mismo que executó con to-
dos sus gloriosos predecesores, por-
que el Amor del Reyno de Navar-
ra á sus Reyes desde los principios
subió hasta lo sumo, y fixóse. Ni
puede crecer, ni es capaz de men-
guar. Pero si el Reyno no hizo mas,
¿qué es lo que se puede decir sobre
lo que hizo el Reyno? Eso, Se-
ñor mio, era bueno para que me die-
se cuidado á mí, que lo he de con-
tar,

tar, pero á Usted ¿sobre qué carga de agua? Para que alabe Usted á Dios, y vea que el que cria, y mantiene á las hormigas, tambien cuida de los habladores; ahí le sirvo con diez y ocho, ó diez y nueve pliegos de *parladuría* sobre un asunto que estaria dicho en pocos renglones. Y créame (siquiera porque yo se lo digo) que si fuera por hablar, todavía estaria hablando, hasta que callasen los necios; porque se me han quedado entre los otros dos deditos, como unos quarenta pliegos mas. Y es la gracia (tanta es mi satisfaccion), que estoy persuadido á que ni aun á Usted mismo le ha de cansar lo hablado; se entiende de entrañas adentro, por mas que se las roa cierta *sabandija*: que de dientes afuera bravamente se desquitará Vuesamerced. ¡Y cierto que á mí se me dará mucho! Ahora querrá alguno saber como yo me llamo. Pero esa es de-

ma-

masiada curiosidad, y es razon mortificarla. Como no me llame Poeta (que n^o lo soy, ni quiera Dios que lo sea), llámeme qualquiera como se le antojare; mas que me llame Urraca, Cotorra, ó Papagayo, que es cuestión de nombre. Y con esto buenos dias, buenas tardes, buenas noches.



§. I.

¿E^llo ha de ser? Pues pereza fuera, y manos á la obra. Va de relacion; ¿pero en qué estilo? ¿Será crespo, sonoro, altisonante? No; que es estilo campanudo, de repique y de volteo, y en este estilo ya hiciéron las torres su relacion, y la representáron tan alto, que las oyéron los sordos. ¿Será blondo, petrimetre, almidonado, y á la chamberí? Méno; porque seria estilo de moda, pero no de estilo: seria escribir penoso, y no caen en gracia las penas, quando todos estamos en nuestras glorias. ¡Bueno fuera que en cada párrafo de relacion gastara quatro horas de tocador, libra y media de polvos, y seis botes de manteca de azar para atusarla el peluquin! Eso quisieran los lindos; pero no se verán en ese espejo. Soy hombre que me muerdo por la música; pero me matan los músicos, si dan en muy tocadores. ¡Polvos! A cada paso los doy, solo por no tenerlos. El *pulvis es* del Memento homo me espanta mas en las cabezas, que en las ca-

laveras ; bien que en muchas allá se va todo.
No lo digo yo de mi cabeza ; que esto lo di-
xo el que dixo :

Por las calles , por las plazas
Cabezas se vén quimeras ;
La mitad son calaveras ,
La otra mitad , calabazas.

Cosa de azar , ni se diga , ni se huela ; es
ungüento azaroso , y al fin unguento. No es
mi estilo tan desahuciado , que necesite la un-
cion. Ya sé que en la Coronacion de algu-
nos Reyes se gasta buen recado de este géne-
ro , consagrándoles la persona , y acordándo-
los la fragilidad. Algo de esto se usó tambien
en Navarra *in illo tempore* ; pero ya los tiem-
pos son otros , y no son peores que los pasa-
dos , por mas que gruñan los que están mal con
todo lo presente , pero no con los *presentes*.
Ni la piedad de nuestros Reyes necesita de es-
te recuerdo para pensar en lo que serán , ni el
respeto de los Españoles ha menester esta con-
sagracion en sus Reyes , para venerar en ellos
lo que son. Pues ¿ hablaré grave , magestuoso ,
y de autoridad ? Así parece que lo pedia el
objeto de la funcion , que no puede ser mas
soberano : así parece que convenia al asunto
de ella , que no pudo ser mas serio : así pa-
rece que se proporcionaba al ilustrísimo Rey-
no que la presentó ; porque en todas sus fun-
ciones es propiedad el respeto , y la magestad
di-

diferencia: tanto que aun por eso, y por que así lo manda la Ley, á toda funcion pública va siempre muy de golilla. Pero en funciones de Proclamacion, golilla afuera, dice la misma Ley, y á fe que tiene razon, por lo que se me antoja decir en esta como se llama:

El proclamar ¿no es clamar?

Clamar ¿no es alzar el grito?

Pues si se aprieta el garlito,

¿Cómo se podrá gritar?

Váyase, pues, á pasear

Por esta vez la golilla,

Que estorba á lo que se chilla,

Y es importuna esa amarra,

Quando alza la voz Navarra,

Para que se oiga en Castilla.

Con que, si yo saliera ahora muy de golilla á referir una funcion, en que está colgada por la ley del Reyno; de hoy á mañana pediria la Diputacion el Contrafuero, y me mandarian reponer el estilo. Eso quisiera el mal dimoño; pero no le dará por esta vez la golilla en el gargüero. No faltarán mas de dos de estos que arrastran bachillerías para críticos, que no se aquieten con esta satisfaccion, y pongan mal gesto á este Papel, diciendo que, publicándose con nombre de un Reyno, y de tal Reyno, habia de ser rumboso, ponderoso, sonoroso; porque lo demas parece hacer chanza de las mayores veras. Buen provecho les

haga su opinion, y con su dictámen se lo co-
man; que yo leí muchos años ha *Ridentem di-
cere verum Quid vetat?* Y me atengo á lo que
dixo no ha mucho tiempo cierto Cisne Arago-
nes, vestido de negro. *Hablar de veras con
burlas, árduo rumbo.* Y si estuviera empená-
do en conjurarlos la hipocondría, á fe que ha-
bia de aplicarlos el Exôrcismo del mayor Con-
jurador de hipocondrios Energúmenos que co-
noció la Iglesia Poética.

*A nostris procul est omnis vesica libellis;
Musa nec insano syrmate nostra tumet.
Illa tamen omnes laudant, mirantur, adorant.
Confiteor: laudant illa, sed ista legunt.*

Mart.

Vaya en lego, porque lo entiendan los
poseidos en romance.

No es esta Obrilla de aquellas

Que se espuman, y se esponjan,

Donde es cada voz vexiga,

Y cada cláusula ampolla.

A mí númen no se le hincha

Con inflamacion la boca,

De modo que hable palabras

A manera de ventosas.

Las obras de alto coturno,

Las crespas, las estruendosas

Todo el mundo las alaba,

Las admira, las pregona.

Con todo hay la diferencia

En

6
Entre estas y las ramplonas,
Que á todos pasman aquellas,
Pero leen estas otras.

Si esto no alcanza, alcance la gracia de Dios, que ya basta de prólogo, porque no se parezca esta obra á los palacios de Sian, los quales, si no nos engaña el Señor Engelberto Kæemfer, todos son patios, zaguanes y corralizas.

§. II.

Como iba diciendo de mi cuento, ya sabe el Mundo lo que es el Reyno de Navarra, y lo sabe tan de allá, que quando el Mundo andaba á la escuela, aprendió á leer por las glorias de este Reyno. Yo me guardaré de caer en la tentacion, que seria parvulez, de pararme ahora á hacer una reseña de ellas, quando son tan sabidas, aun de los que ménos saben, que las cantan en su lengua los niños Malabares. La Historia de Navarra es la Historia del Mundo Universal; ó por mejor decir, la Historia del Mundo Universal es la Historia de Navarra; porque no habrá Imperio, no habrá Reyno, no habrá Provincia en todo lo descubierto en cuyas glorias no anden mezclados los Navarros, como dicen que anda la sal elemental en todos los mixtos. Lástima es que el valor no tenga sus Apóstoles, que las armas no tengan sus Profetas, y que no haya tambien sus Misioneros del garbo, del esplendor,

dor, y de la gentileza, para decir de los individuos de este Reyno, que *in omnem terram exiit sonus eorum, & in finem orbis terræ verba eorum*. Pero miéntras no se me ofrece otra cosa mas oportuna que aplicárlas, consuélense con que hasta ahora no ha nacido en el mundo sugeto particular, á quien venga mas ajustado este textecito, que aquel gran Paisano suyo, que nació Estrella en Navarra, vivió Astro en el Ocaso, y murió Sol en el Oriente; de quien dixo un Príncipe Bárbaro (olvidándose por entónces de lo que era) *que mas estimaria ser paisano de Xavier, que Rey de doce Amanguchis*. Si yo soy hombre que me conozco en elogios, todos quantos se han dicho de esta inclita Nacion, no valen la mitad que este.

Parecíame á mí, que habia dicho algo el que dixo, habrá veinte años: „Que sin adu-
 „lacion se podia afirmar que Navarra parece
 „el domicilio de la piedad, el pais del inge-
 „nio, la patria del valor, y el suelo nativo de
 „la generosidad. Que los Navarros son dóci-
 „les á lo bueno, advertidos, agudos, espiri-
 „tosos, intrépidos, ágiles, garbosos, y de una
 „grande propension genial á cultivarse en to-
 „das las habilidades que pueden servir de ador-
 „no. Que todo exercicio decente que pide
 „corazon, presencia de ánimo, agilidad y
 „presteza, es muy del genio de la Nacion Na-
 „varra.” En fin le habia yo alabado mucho la
 eleccion, la propiedad, y el buen gusto con
 que

7
que aplicó á la pequeñez de este gran Reyno
aquellos versos de Manilio:

*Ne contemne tuas quasi parvo in corpore vires :
Quod valet , immensum est. Sic auri pondera parvi
Exuperant pretio numerosos æris acervos :
Sic adamas , punctum lapidis , pretiosior auro est :
Parvula sic totum pervisit pupula cælum :
Sic animi sedes tenui sub corde locata ,
Per totum angusto regnat de limite corpus .
Materie ne quære modum ; sed perspice vires ,
Quas ratio , non pondus habet .*

Y lo puso en castellano corriente , para
que viniese á la inteligencia de todos.

No tu incauto desprecio ,
Qual Geómetra infiel , tomar presume
Por tu cuerpo á tus fuerzas la medida .
Inmensidad de precio ,
Grandeza desmedida ,
Dilatacion sin términos en suma ,
Quilates mil cifrando en peso leve ,
Sabe el valor ceñir á bulto breve .
Así de oro abreviado la fineza .
Puede mas que del bronce la grandeza ,
Venciendo generosa
De otros metales turba numerosa .
Así al oro el diamante
Vence , y no es mas que un átomo brillante .
Así de nuestra vista orbe sucinto
Desde un breve recinto ,

A un rápido desvelo,
 Domina todo el ámbito del cielo.
 Así todo el vigor del alma esconde
 Trono conciso el corazón, de donde
 Vital se esparce influxo soberano
 Por toda la región del cuerpo humano.
 No es medida segura
 Del cuerpo la estatura,
 Cuando robusta, libre, dominante
 La razón muestra fuerzas de gigante.

Dixo bien, y le debemos dar las gracias los que somos poquito: porque nos sacó del no ser al ser; porque en cláusulas breves y elegantes hizo la más discreta Apología de la Nada. Pero con licencia de su discreción, dixo mucho mas en mucho ménos del abreviado Reyno de Navarra el Bárbaro Rey de Amanguchi, quando asombrado de lo que veía en Xavier, exclamó: *que mas estimaria ser Navarro, que Rey de doce Reynos.* No dixo ser Rey de Navarra; que esa sería una verdad de Pedro Grullo; y si los Reynos eran como el suyo, lo sería tambien, aunque dixera doce mil. Contentábase con ser qualquiera cosa, como fuese hijo de Navarra, porque concibió que en este Reyno pequeño todo es grande. Si los Navarros se aplicaban á Santos, á todos los imaginó Xavieres; si á Conquistadores, todos Sanchos; si á Justicieros, todos Garcías; si á Doctores, todos Navarros. En suma creyó (y no se equivocó mucho) que en las montañas, y aun en los eriales

9
les de este Reyno, nacia heroes como dixo uno, que en las huertas de Roma se sembraban lechugas, y nacia despues Dioses. *¡O Sanctas gentes, quarum Dii nascuntur in hortis!*

Ahora se me antoja á mí hacer una digression, venga, ó no venga. ¿Por qué razon cierto sabio Togado de este Reyno, mas cargado de Leyes bien digeridas que el Digesto mismo, y que en materia de erudicion está hecho una colmena (no sino muchas), pues chorrea noticias nada vulgares, selectas, oportunas por todas sus coyunturas, tanto que quando habla, parece que lee, y dicen que hasta quando duerme, sueña tambien de molde: ¿por qué razon, vuelvo á decir, en cierta censura que dió á cierto papel, escrito por cierto Autor, hace como que extraña, ó como que se queja de que *hasta el siglo pasado no se hubiese dado á la luz pública obra alguna histórica del Reyno de Navarra escrita por natural suyo?* Pordóneme su erudicion; que sabiendo en lo demas á qué mano caen todas las noticias, en este particular no sabe qual es su noticia derecha. Han salido á luz pública tantas Historias del Reyno de Navarra, como se han escrito Historias de todas las Naciones del mundo; y estas no solo se publicaron en el siglo pasado, sino en siglos tan pasados, que de puro pasados están ya podridos. Si me enfada, le diré que la Historia de la China, la del Japon, la de la Persia y la de la Transilvania son Historias de Navarra; y no me apure tanto, que le diga, que

que hasta la misma *Historia de lo futuro* es Historia de este Reyno; y no me falta un tris para adelantar, que aun la *Historia de lo posible* está á pique que lo sea; porque no parece posible valor, empresa ó hazaña, que no pruebe algun costado de este Reyno esclarecido, y en que no se entren los Navarros como en su propia casa. Eso de que no sean naturales suyos los que escribiéron dichas Historias, hasta que nacióron en el siglo pasado los Moretes, los Alesones y los Elizondos, tambien se ha de entender *cum mica salis*. Del hombre de bien todo el mundo es pais: *Virtutis patria ubique est*, dixo aquel que primero fué el primer Abogado que habló en los estrados de Roma, y despues lo elevó tambien su mérito á la religion, ó á la region de los Togados. Por esta regla de contar paisanages, los Navarros son naturales de todo el mundo, y los hombres de bien de todo el mundo deben ser naturales de Navarra. Con que para otra vez váyase con tiento en echar las temporalidades á todos los que nacimos fuera de este Reyno, extrañándonos de él á todos; pues con su licencia, no es lo mismo ser forasteros, que no ser naturales; y tenga tambien mas caridad con este ilustrísimo Reyno, el qual, por mas que le abrevie la Geografía, por mas que le ciñan los montes que le guardan para que no se escapé, por mas que le estrechen las cadenas que le aprisionan por que no se huya, sabe hacer sus escapadas, y extenderse por el

mundo todo. No de otra manera, que un río caudaloso, que estrecha en poca margen inmenso fondo, tal vez dexa descuidar á su madre, y burlando márgenes y diques, aunque la madre natural sea Navarra, sabe tambien buscar su madre Gallega.

§. III.

Pues como íbamos diciendo, hasta el día trece de Julio próximo pasado era el Reyno de Navarra Reyno Ilustrísimo, y no era en él lo *Ilustrísimo* título postizo de Dignidad, sino propiedad inseparable de su naturaleza. Pero en aquel fatal día á las cinco de la tarde de repente, y quando nadie lo pensaba, pasó á ser Reyno obscurísimo, Reyno anochecidísimo, Reyno tenebrosísimo, Reyno funebrísimo, y en fin, Reyno á quien todos los superlativos de la negrura, del luto, de la obscuridad, y del dolor le venian mas cortos que los mismos positivos. Es el caso, que aquel día, y en aquella hora tuvo el Excelentísimo Virey Conde de Maceda una posta, con la noticia fatal del alevoso golpe que el día nueve habia descargado la muerte á traicion, y de sorpresa en la amada vida de nuestro amado Rey FELIPE QUINTO. Hízolo de repente; que á haberlo pensado, quizá no se atrevería á hacerlo. Matóle á traicion; que cara á cara ella se guardaria bien de ejecutarlo; á lo ménos se miraria mucho en lo que iba á hacer.

cer. Por mas que nos pinten á la muerte rigurosa ; justiciera , igual , inexôrable , imparcial , y tan atrevida con los palacios , como con las cabañas :

*Pallida mors æquo pulsat pede pauperum tabernas,
Regumque turres.*

Yo sé muy bien que á lo ménos hubiera dilatado el cruel golpe todo lo posible , si hiciera reflexiôn á que iba á desentronizar la Religion , á descoronar la Piedad , á descetrar la Virtud , á hacer polvo la Prudencia , ceniza la Integridad , sombra la Magestad Real , y la Justicia esqueleto. Yo sé que se hubiera ido con mas tiento en ajar á Francia la mejor Lís , en postrar á España el Leon mas bravo , en dexar á Marte sin espíritu , y á Minerva sin aliento. Porque al fin esto hizo en un instante la atrevida muerte con su hazañosa , mejor diré , con su facinorosa osadía.

*Relligio, Pietas, Virtus, Prudentia, Leges,
Regia Majestas, Iustitiæque nitor:
Gallica mutato squalentia Lilia vultu,
Hispanusque Leo, non memor ipse sui:
Robora Mavortis, tum gloria culta Minervæ,
Sub tumulo nostri Principis ecce jacent.*

Però al fin hizolo la muerte sin saber lo que se hacia ; y la posta que conduxo á Navarra esta noticia , no fue posta , fue bala de

cañon, que se llevó de calles los corazones de todo este Reyno. Anocheciósele el resplandor, obscureciósele el lustre, apagáronsele las brillantesces, y se quedó mas negro que la media noche un Reyno que era mas claro que el medio dia. En suma perdió el color, y se vistiéron las almas el traje de las sombras, siendo el luto exterior no mas que reflexo obscuro de la lobreguez de adentro. No parece sino que el Profeta de los tristes tomó á su cuenta hacer la relacion de lo que pasó aquel dia en Navarra, tres mil años ántes que pasase, quando dixo arrebatado: *Quomodo obscuratum est aurum, & mutatus est color optimus?* Despues de haber referido que lloraban las piedras de las calles, que se deshacian las puertas, que se despedazaban los Sacerdotes, que se desgñaban las mugeres, y que no podia salir el aliento, sino forcejando contra una opresion inmensa de amargura. *Vix Sion lugent: omnes portæ ejus destructæ: sacerdotes ejus gementes: virgines ejus squalidæ, & ipsa oppressa amaritudine.* Si la noche se pudiera ver con los ojos corporales, diria yo que Jeremías habia visto con ellos las tinieblas de Navarra en aquel funesto dia, tan claramente, como vió con ellos mismos, en sentir de San Gerónimo, la cautividad de Jerusalem, interrumpiendo por esta ocasion lo profeta. *Captivitatem urbis, atque Judææ, non solum spiritu, sed & oculis carnis intuitus est.* Tambien parece que yo la estaba viendo, habrá como unos tres lustros, quando

do lloré poco mas ó ménos de esta manera en
ocasion muy semejante:

¡Qué noche va arrastrando,
Todo bórron el Sol, en vez de luto!
O se han hecho las sombras su atributo,
O, en vez de esclareciendo, está borrando.
Rasgos negros los rayos van notando
En el papel del Cielo
Mucho horror, mucho llanto, mucho anhelo.
Yo en tan mortal obscuro parasismo,
La pluma mojo en lo hondo del abismo;
Si ya á mojarla en fúnebres despojos
Al tintero no acudo de mis ojos:
Siendo despues, en el pavor que pinta,
Bayeta del papel mi negra tinta.

§. IV.

Así se veía, ó no sino, así se atentaba el
Reyno de Navarra desde el referido dia 13 de
Julio hasta 9 del inmediato mes de Agosto, en
que de repente desapareció (no se sabe adonde)
aquella larguísima noche, que habia durado un
mes ménos quatro dias. Fue el caso, que en
el expresado dia, mes y año recibió la Dipu-
tacion una carta del Rey (Dios le eternice) D.
FERNANDO SEGUNDO DE NAVAR-
RA, Y SEXTO DE CASTILLA, su fecha
en el Buen-Retiro á 26 del pasado mes de Julio,
en que mandaba su Magestad se le proclamase
en este Reyno, no mas que como el Reyno
mis-

mismo lo sabe, y lo quiere hacer. La Carta no decia mas, ni era fácil que tampoco lo dixese, porque seria mucho ménos todo lo que se quisiese añadir. Ya se sabe que el Reyno de Navarra nada sabe hacer en obsequio de sus Reyes, que no sea con la mayor velocidad, que no sea con la mayor magnificencia, que no sea con la mayor bizarría. Si están, ó no están bien puestas las alas á aquel Amor de mala casta, que dicen nació en el Mar Eritreo, medio Espuma, y medio Ostra, allá lo disputarán, y con efecto lo disputan (porque es cuestión muy importante) ciertos Autores gravísimos, que están trabajando en unos doctos Comentarios sobre el Chichisveo, y concluidos estos, ilustrarán con Anecdotas, y Escolios la Pulga de Lope de Vega Carpio. Lo que no admite disputa es, que el amor del Reyno de Navarra á sus Monarcas (amor un poco mas bien nacido, que el otro Amorcillo de mala ralea, y de linage obscuro, como engendrado al fin entre abadejo y sardinas) tiene alas tan seguras, que:

Quando al soberano agrado

Real precepto merece,

Siempre exhalado obedece,

Pero nunca desalado.

Por mas que á su Amor con balas

Cargas le disparen sumas,

Le podrán quemar las plumas,

Pero no cortar las alas.

Las cadenas, que se enlazan,

Quan-

Quando su amor eslabonian,
 A lo sumo le aprisionan,
 Pero jamás le embarazan.
 Y si subir hasta el Cielo,
 Para obedecer al Rey,
 Fuere menester, su Ley
 Sabrá obedecer al vuelo.

Con efecto, el mismo dia en que recibió la Diputacion la Carta de su Magestad, disparó volantes á los Lugares donde tienen su residencia ordinaria los miembros ausentes de este ilustrísimo Gremio, á quien unos llaman Areopago en cifra; otros quieren decir que esta no es buena comparacion, porque los Areopagitas eran hombres de Escuela, y los Diputados del Reyno de Navarra no siempre son hombres de Escuela, pero siempre son Escuela de hombres. Por eso hay quien llame á la Diputacion, Fragmento de los Quirites, y residuo de aquel Tribunal que habia en Roma, y se decia *de los Conservadores*; porque su oficio principal era velar (invigilar diria un aprendiz de Covachuela, aunque supiera que le habian de desplumar si omitia el terminillo) ó desvelarse, para que se conservasen al Pueblo sus Fueros, sus Leyes, Franquicias y Privilegios. Y se los mantenian tan conservados, ó tan almibarados, que es fama, nunca perdian el punto, jamas se revenian, se enmohecian, ni se acedaban. Este es pintiparado el oficio de los Conservadores del Reyno de Navarra, ó por otro nombre, de los señores

res Diputados, Centinelas de los Fueros, Piquetes de las Leyes nacionales, y Guardias avanzadas de los Privilegios, que al menor rumor tocan al arma, y disparan una Peticion de Contrafuero al mismo Rey, hablando con el debido respeto: y su Magestad está tan lejos de tenerlo por desafuero, que ántes le sueña á lisonja, estimando que le acuerden su palabra, ó sus palabras, porque jura á tantos que se las ha de cumplir. Y es, que los juramentos de los Reyes, especialmente á la ínclita Nacion Navarra, todos son como fiestas votivas, que son fiestas de guardar: y aquel sedicioso adagio que dice: *allá van Leyes donde quieren Reyes*, entendido como vulgaramente lo entiende la malicia, está condenado por las Leyes de este Reyno, y aun en sentido mas benigno, está suplicado, hasta que se mande reever, y corregir *ad mentem Regis*.

Haí es un grano de anís el empleo de Diputados, para que los que le ocupan y le llenan, no sean unos hombres en quienes la nobleza es lo de ménos, con ser así, que es hasta donde puede ser, desde la misma cucarda del Pirineo *inclusive*, hasta los esperezos del Moncayo, tirando una línea intencional entre el Septentrion y el Poniente. Los que entienden algo de Geografía y de Nobleza, ya comprehenden lo mucho que digo en esto poquito; los que no entienden de ésta ni aquella, poco se va á perder en que no me entiendan. Vuelvo á decir otra vez, y lo diré otras dos mil, que en los

Caballeros que componen la Diputacion del Reyno de Navarra, la nobleza es lo de ménos; porque lo ménos que son es lo que fuéron sus abuelos, y lo mas es lo que son ellos mismos. Escógelos todo el Reyno junto en Cortes, para fiarlos las llaves de sus Leyes, y para encargarlos la custodia de sus Fueros, que despues de lo que adoran dentro de la Custodia, y lo demas que hay Sagrado, es lo que mas veneran los Navarros. Con que dicho se está que han de ser unos sugetos de un juicio maduro, de una prudencia consumada, de una experiencia conocida, de una penetracion suma, de una discrecion exquisita, de una constancia á toda prueba, de un valor acreditado, y de una fidelidad inviolable; sopena de decir que un Reyno en donde hay tanto en que escoger, ó donde no hay que escoger nada, porque todo es escogido, no sabe lo que se escoge; y esto, claro está, que seria muchísimo decir.

En fe de que no miento, y para que no me digan que como quiero pinto, ó que es pintar como querer, por ahí andan vivos, y sanos los originales de mi retrato: cotejese este con aquellos, y véase si concuerda la copia con el original, que yo no quiero cargos de conciencia. Y para que el cotejo no se haga á tientas, venga á noticia de todos, que los Diputados presentes del Ilustrísimo Reyno se nombran como se llaman. Y son por el Brazo Eclesiástico el Señor Don Fray Ma-

Malaquías Martínez, Abad Cisterciense del Real monasterio de Leyre: No dixé bien *Real*, quise decir *Celestial, Empireal, y Angelical*, aunque en este sentido tambien es Real el monasterio de Leyre, porque real y verdaderamente es esto y mucho mas, si es que puede ser mas que esto. Sabemos por las Historias que sin salir, ó á lo ménos sin alejarse mucho de aquel monasterio, aprendió un Monge como se pasaba el tiempo en el Cielo sin sentir; y que esto se lo enseñó un paxarito, á quien estuvo oyendo cantar el santo Religioso con la boca abierta, no mas que trescientos años, que no se le hicieron tres minutos. Y esto, aunque es historia, no es cuento; que allí se está enterito y verdadero el mismo Monge, para defender cuerpo á cuerpo esta verdad. Hora bien, si los paxaritos que revolotean al rededor del monasterio, son tan celestiales, los que anidan dentro de sus claustros, ¿qué páxaros serán? Y ¿qué será el Padre Abad? Será... tengan Ustedes paciencia, que ya lo voy á decir.

Si su Casa es *Flos Sanctorum*

Allá desde lluegos días,

El Padre Don Malaquías

Será el *Abbas Abbatorum*

Per sæcula sæculorum

Dure su nombre tambien,

Y viva, pues vive en

Donde, sin miedo á vestiglos,

Se viven siglos de siglos.
Respondan todos: *Amen.*

Síguese por el Brazo Militar el Señor Don Manuel de Ezpeleta, Señor de Otazu; y si como han dado en estilarse títulos de Santos, y aun de virtudes, por via de suplemento, ó de *quid pro quo* de Estados, á los que merecian tenerlos, se usaran tambien Señoríos de prendas, y talentos naturales; desde luego se le podia llamar á este Caballero sin escrúpulo, ni remordimiento, Señor del Maduré, aludiendo á la madurez de su juicio, Baron de la prudencia, de la circunspeccion, y del respeto, añadiéndole como por apéndice el Señorío de la gravedad apacible, de la seriedad grata, y del retiro tratable, que sin achicar mucho la voz, se puede llamar Buen-Retiro. Por algo le ha hecho el Reyno tantas veces Diputado suyo, que parece Diputado nato, ó Diputado habitual; y alguno llegó á sospechar, si era en él la Diputacion hereditaria. En suma es sugeto tan cabal, que no le falta nada, y dió motivo á no sé quien, para que explicase así su atrevido pensamiento.

Encargáron á un Pintor
Pintase á un Señor cabal;
El buscó un original,
Y copió á cierto Señor:
Vió del Retrato el primor
Un *quidam* particular,

Y dixo sin cespitar
 Con alusion bien discreta:
Es Don Manuel de Ezpeleta;
No le falta mas que hablar.

El compañero del Señor Don Manuel de Ezpeleta por el mismo Brazo Militar, es el Señor Don Agustin de Sarasa; y es tan compañero suyo en todas las prendas que le adornan, que mas parecen gemelos que compañeros. Quando salen juntos en las funciones de Diputacion, se equivocan tanto, que algunos dicen: *allí van dos Sarasas*; otros exclaman, *Jesus y que par de Ezpeletas!* al fin cada qual prorrumpa en la especie dominante de los dos sujetos que actualmente reyna en la memoria. Los picados de erudicion, y que gustan de hablar por libro, luego que los miran, se dexan caer, como quien no quiere la cosa, aquel versecito de Publio Maron, á quien llaman Virgilio los vulgares:

Talis Amyclæos non junxit gratia fratres.

Y los que se precian de noticias astronómicas, al punto se tiran al Polo Ártico, que parece se quieren tragar la Osa, á buscar en el signo de Géminis una comparacion celestial, con que servir á estos dos Señores: sin reparar los muy atrevidos, que los dos rapaces Cástor y Pólux tienen pocas barbas para presumir competencias con estos Caballeros.

El Señor Don Agustín es tan amante del Reyno y tan Padre de la Patria, que quando algun Predicador cita en el púlpito á San Agustín diciendo no mas, *el Gran Padre Agustino: Magnus Parens Augustinus*, mas de dos ignorantes se dicen unos á otros, dándose de codo: *Vaya, este es Sarasa*; y aunque se equivocan (claro está) en lo que conciben, pero no yerran el concepto. Sea de esto lo que fuere, ninguno me negará que lo que voy á decir, es muchísima verdad, aunque lo diga en el estilo de las mentiras:

El Consistorio Divino

De Padres Conservadores
 Tiene Padres, y Doctores,
 Y es Sarasa el Agustino.
 En su juicio peregrino
 Tal vez descuidos cabrán;
 Pero de Agustín están
 Los descuidos celebrados;
 Y si estos son admirados,
 Los aciertos qué serán?

Fuera del Brazo Eclesiástico, y del Militar, tiene este Reyno Briareo el Brazo que se dice de las *Universidades*. Llámense así todas las Repúblicas que logran voto en Cortes, y no hay que decir que no saben lo que se llaman, porque entiéndase como se quisiere esta palabra *Universidad*, á cada una de ellas la viene el nombre de molde. Si quiere decir lo

lo mismo que Comunidad ó Cuerpo que representa el Comun, (y esto es lo que significa en el Vocabulario Político Navarro la palabra *Universidad*), claro está que no puede ser mas propio este nombre apelativo. Pero se advierte, por excusar juicios temerarios, que aunque los individuos de la Diputación que se nombran por parte de las Comunidades, representan al Comun, no por eso pertenecen á lo que en Castilla se llama estado general; que esa diferencia de Estados está poco admitida en Cantabria, de quien Navarra hace una parte tan notable. Escógense siempre Sujetos de la mayor distincion, en cuyas personas añada el empleo cargo, pero no añada respeto. Así como los Vocales que eligen las Provincias de Inglaterra para asistir en su nombre al Parlamento, como miembros de la Cámara que llaman *de los Comunes*, aunque sean miembros de la Cámara baxa, ellos por sí son personajes muy altos; y tal vez de la mas agigantada elevacion. Vaya esta noticia de cuenta de Gregorio Leti en su *Teatro Británico*, que yo no salgo por fiador de un Autor de tan mala fe. Mas en lo que digo de Navarra los que no me quisieren creer sobre mi palabra, me harán muy poca merced. Tambien las Repúblicas Navarras merecen el nombre de *Universidades*, si por esta voz, y por esta vez, sin que sirva de exemplar, dan licencia los cultos para que se entiendan unas Escuelas generales, donde se cursa el garbo, se es-

tudia el lucimiento, se aprende la gentileza, y se dan grados en el esplendor: solo que en estas facultades apénas hay Discípulos Navarros, porque todos nacen Maestros, y como dicen, enseñados desde el vientre de sus madres. Pues uno de los Catedráticos de Prima en estas Ciencias, y de dichas Universidades, es el Señor Don Fernando Xavier Daoiz, Diputado por ellas para congreso habitual, que representa al Reyno. Hay quien llame á este Caballero *Don Fernando el Conquistador*: porque su discrecion, su bizarría, su despejo, su apacibilidad, y aquella ayrosa proporcionada presencia, que está diciendo *comedme*, no dexa libertad á vida: tanto, que los corazones que no quíeren pagar pechas, andan huyendo de él, y se escónden detras de los pulmones, por no verle, ni oírle, muy persuadidos á que si una vez le oyen, y le vén, cayéron en el garlito, porque no tienen resistencia. Con alusion á esta gracia gratis data, es fama que á un Pagecito de Terpsícore, que es Musa Tutelar de los afectos del alma: *Terpsichore affectus cytharis movet, imperat, auget*, dexó escrito este pronóstico, con sus polvillos de enfático.

Vendrá tiempo en que se emboque
 En un Reyno un Diputado
 Ladron público en poblado,
 Sin temor á Rey, ni á Roque.
 Sin pistolas, sin estoque,

Robará con su eficacia
 Mas almas que cuenta Tracia;
 Y estos robos sin malicia
 Los cubrirá la Justicia:
 Que es por cierto linda gracia.

El Señor Don Vicente Pedro Mutiloa y Salcedo, segundo Diputado por las Universidades, ese es otro que bien bayla. Pero no es tal, que ántes se verá baylar á un Cartoxo, que se vea en el Señor Don Vicente cosa que huela á mudanzas, ni de mil leguas. Tan firme, tan constante, tan inmoble es en todo lo que suena á piedad, á madurez, á juicio, á cordura, á una intencion tan sana, y tan derecha como su mismo cuerpo; de estas que se van luego á lo mejor, sin poder irse á otra parte. El que dixo que la Prudencia era una Vieja arrugada, colmilluda, zahareña, un si es no es lagañosa, la mitad calva, y canosa la otra mitad, yo sé que reformaria la pintura, si la hubiera visto en el Señor Don Vicente, jóvena, rolliza, fresca, con unos dientes de que se pueden hacer manillas, collares, y esclavitudes; con un semblante tan grato, que á qualquiera que le vé, dice: *me has de querer, que quieras que no quieras*: los ojos vivaces, y despejados, y en fin la cabeza tan distante de todos los síntomas de la vejez, canas, y calva, que solo por falta de esta dixo uno, que el segundo nombre de *Pedro* se lo habian puesto sin pies ni cabeza. En fe de que no
 mien-

miento, contaré el gracioso chiste de un Gramatiquillo Medianista. Estaba dando leccion del libro quarto, y llegando á cierto exemplito de Ciceron, que dice: *mens, ratio, et consilium in senibus est*, le preguntó el Maestro ¿qué queria decir aquello? *Padre, una grande mentira*, respondió con ingeniosa prontitud el chicuelo. ¿Cómo una gran mentira? *Si Padre*, insistió el Niño sin alterarse; *porque quiere decir que el entendimiento, el juicio, y la prudencia está en los viejos, y yo sé que está en el Señor Don Vicente Mutiloa, que ni es Viejo, ni lo podrá ser en muchos años, por mas priesa que se dé á vivir.* Celebró el Maestro la gracia, y le dió un parce. Yo voy á ver si puedo ganar otro para un Amigo con la siguiente Décima en verso:

Es el Señor Don Vicente
 Quisicosa de la edad:
 Lo que se vé es mocedad,
 Lo demas ancianamente.
 Su data es data reciente,
 Mas su juicio no es lampiño;
 De mozo tiene el aliño,
 Mas que de anciano el consejo;
 Sábese sí que no es viejo,
 Pero no, quando fué niño.

Y del Señor Don Antonio de Ozcariz, tercer Diputado del Reyno por sus Universidades, ¿qué se sabe? Sábese que aunque todas las Potencias del mundo estén en guerra, las
 po-

potencias de este Caballero estarán en una Octaviana paz, y esto con ser así, que son potencias muy soberanas, muy vivas, y de unos dominios muy dilatados. Sábese mas: sábese que por su sosiego, por su tranquilidad inalterable, por su serenidad, es Señor tan Serenísimo, como el mas Serenísimo Señor. Por eso otros alabarán en este Diputado aquella solícita diligencia con que oigo decir (que yo no lo he visto) que tiene recogido en su curiosa librería todo quanto se ha escrito, especialmente en estos dos últimos siglos, de exquisito, de grande, de buen gusto en todas materias, y facultades. Otros alabarán la buena elección con que traslada desde los libros á la memoria las especies, y noticias mas selectas, las mas escogidas, para destilarlas despues gota á gota por la lengua, y por la pluma, en tiempo, en sazón, y en oportunidad; no como otros Eruditos de chorrera, ó de acequia de molino, que hablan á rio revuelto, y de borbollón, sino á manera de alambique, por donde salen las quintas esencias, y los espíritus de tarde en tarde. Pero ¿qué importa, si vale mas una gota de ellos, que unz redoma de otros licores? En fin otros alabarán en el Señor Don Antonio aquella apacibilidad de semblante, aquella cara eternalmente risueña, donde se está continuamente descubriendo lo racional por entre las celosías de lo risible. Digo que otros alabarán en el Señor Ozcariz esto, y aquello, y lo de mas allá: pero yo... *la serenidad alabo.*

Que

Que se alborote el Abismo,
 Que el Cielo se caiga abaxo,
 Que el Ebro se pase al Tajo,
 Don Antonio siempre el mismo:
 En celestial parasismo,
 Parece que se enagena,
 Quando llueve, quando truena,
 Su semblante siempre igual;
 Y si muere de algun mal,
 Será de gota serena.

;Y de qué mal morirá el Señor Don Josef de Navasqües y Alfonso, quarto Diputado por las susodichas Universidades? De ninguno, si no mienten los que nos cuentan que no llegan al Olimpo estas que se llaman extrañas alteraciones. A todo el mundo he oido decir que este es un Caballero de una gran cabeza. Créolo sin que me dén tormento; pero no quiero infernar mi alma, y así confieso que solo se la he conocido en los efectos; mas en quanto á verla, yo no se la he visto, por falta de telescopio, y es que *caput inter nubila condit*. Su estatura, mídase por donde se midiere, es de tal tamaño, que á su lado no hay hombre grande que no parezca tamañito. Quando es menester hacerle algun vestido, los sastres andan por esos cerros, para tomarle la medida; y al fin no encuentran otra medida de su cuerpo que la de su grande alma. Y si me replicaren ques esta no se vé; replicaré yo que eso solamente lo podrá decir algun ciego, ó algun

gun sordo. No se vé, no se oye, no se palpa otra cosa que alma, y mucha alma, en todo quanto hace, quanto dice, quanto mira, quanto acciona, y aun quanto anda el Señor Don Josef Navasqües: tanto, que todos los que miran su procerosa corpulencia, exclaman sin libertad: *El alma de su cuerpo!* Es gusto oír las diferentes definiciones con que explican el concepto de su estatura los que quieren celebrarla. Unos dicen que es Navarra la alta, y la baxa, Navarra toda seguida. Otros desmienten á los que tratan de pequeño al Reyno de Navarra, diciéndoles que no puede ser pequeño un Reyno donde cabe Don Josef de Navasqües vestido y calzado. Otros aludiendo á lo bien instruido que está en la Jurisprudencia, dicen que es el Cuerpo del Derecho civil, el Fuero antiguo de Navarra, y la nueva Recopilacion, todo en un tomo de á folio. Yo refiero, no califico; pero no dexaré de copiar aquí unas palabritas que andan de molde en cierto libro, mas que me digan que no vienen á propósito. *Ningun Poeta nos ha pintado hermosos los Gigantes: dádole ha que han de ser Cocos, y Vestiglos.* Monstrum horrendum, informe, ingens, cui lumen ademptum: *como si el Sol, por ser el mayor de los Planetas, dexara de ser el mas bello, ó como si tuviera mala cara el que exultavit ut gigas.* Ahora añado yo que si fuera artífice de emblemas, habia de retratar al Señor Navasqües de esta manera. Píntese un Gigante

te hermoso, como que le sale de la boca el
rio Ródano, con este lema, por alma de la
empresa:

*Spiritus intus alit: totamque infusa per artus
Mens agitat molem, et magno se corpore miscet.*

Esto sin perjuicio de mi derecho parro-
quial; y por no perder el de diezmar, allá
va una décima de diez pies.

De Hombres grandes, sólo yo,
Navarra fecunda es,
Pero mas que Navasqües,
Voto á tantos, eso no.
Por algo ella le nombró
Diputado en todo trance;
Pues en Latin, y en Romance
Podrán hallarse doscientos
Que tengan tantos talentos,
Pero no mayor alcance.

§. V.

Estos son en su misma mismedad los siete
Señores Diputados, que componen actual-
mente la Ilustrísima Diputación. Si yo creye-
ra en agüeros numerales, y fuera devoto de
las supersticiones Pitagóricas, ¿que cosas no
podiera decir sobre el tal número *Siete*, glo-
sando aquel manoseado hemistiquio, que es el
refugio de los números mancos, *Numero Deus*
im-

impare gaudet? Dexando á un lado el *Tres*, que ese se levantó con el misterio mas alto, ¡qué brega daría yo al *cinco*, al *nueve*, al *once*, diciendo al primero que en materia de misterios respecto de *Siete*, no sabe quantas son *Cinco*; zumbando al segundo con que es fuera de los *nueves* nada, y echando al prado al tercero con sus *once* de oveja! ¿Qué dificultad me costaría probar que el número *Siete* es el queridito de Dios, el favorecidito, el que priva, el escogido para representar las cosas mas altas, despues de la altísima de todas? ¿Tenía mas que pasearme un poco por la Historia Sagrada? y á cada paso me saldrian al encuentro siete cosas, que sobre entronizar al número, vendrian á los *Siete* Diputados, que ni pintadas. *Verbi gracia*: En los Números siete Aras (aquí entraba su piedad): En Josué siete Trompetas ó Clarines (aun eran pocos para celebrarlos; á ménos que por esta vez se diese al *Siete* toda la extension que tiene la Aritmética sagrada, en la qual por este número se significa todo lo numerable): En los Jueces siete Cuerdas, con siete ñudos apretadísimos (bello símbolo de su union): En el Paralipómenon siete subtilísimos cabellos (cogía la ocasion por ellos, y aplicábalos á la delicadeza de sus pensamientos, y no sería la comparacion descabellada): En Tobías siete Amigos estrechísimos (otro ñudo mas á su armonía, y uniformidad): En Ester siete fuertes Capitanes (por lo que toca al valor, todos siete per-

tenecen al Brazo Militar): En los Proverbios siete Columnas robustas (¿quién negará que lo son de todo el Reyno?) *Ibidem* siete Hombres facundos y eloqüentes (éstos son ellos por ellos): En Daniel siete Leones (que los toquen al pelo de sus Fueros, y se verá lo que son): En Zacarías siete Ojos, y todos clavados en una misma piedra (clavados ellos mismos, como si los viera: con la vista siempre en las Leyes, abriendo tanto ojo, y ojo al márgen): En el Apocalipsi siete Candeleros, siete Espíritus, siete Lámparas, ó siete Estrellas (á escoger en los tres sietes). Y si quisiera lucir un poco la amenidad, ¿quién me quitaría meterme por la Geografía, hasta encontrar el Nilo con sus siete bocas, dar una vuelta á la Fábula, y buscar al Monstruo de siete cabezas (tambien hay monstruos de Prudencia, de Sabiduría, de Virtud: al fin en todas líneas hay monstruos): barloventear por la Astronomía, y subirme hasta las barbas de los siete Planetas (mas acá hay posada); y en fin, si desbarraba en la Naturaleza, llamarme á la Iglesia, y meterme de envion en los siete Sacramentos? Pero no hay que esperar que yo pitagorice, ni mucho ménos, que kabalistiqué, porque de Pitágoras se me da un pito, y de la Kabala Rabínica me rio cabalmente; y mas quando tengo desacomodados, y con susto á los Señores Síndicos, y Secretario de la Diputacion, que esperan tambien su sepanquantos, y no podrán librarse de la nube; por mas que la conjuren.

Pues

Pues agua va, Señor Don Joaquin Ferrer. No piense Usted que por su abstraccion, por su retiro, por su vida solitaria, ha de estar á cubierto de los latigazos que se dan de Compañía. Yo no sé con qué conciencia llaman unos á este sabio Jurisconsulto el Abogado Anacoreta, el Síndico Archimandrita; quando se sabe que anda tanto como el que mas por esos Estrados, y por esas Salas; y si no, que lo diga la Preciosa; y en quanto á Estrados, ahí están los del Consejo, que no me dexaran mentir. Tambien he oido decir que es un hombre de genio muy pacífico. Séalo por muchos años; lo que yo sé decir es, que de continuo anda en pleytos, y que es el San Vicente Ferrer de los Litigantes. Quando el Reyno le escogió por su Consultor, ó por su Síndico, estuvo para aplicarle aquello de *Advocatum habemus*, y lo omitió por miedo que no fuese el mismo Reyno sindicado. Mas que á mí me sindicuen, y me delaten, no dexaré de decir lo que ahora se me ofrece, aunque me quemén.

Si la Virtud y el Poder

Dió un Gran Ferrer á Valencia,

Tambien la Jurisprudencia

Dió á Navarra su Ferrer.

No hay mas que venillo á ver;

Y si el cotejo se entabla,

Verá, aunque sea una tabla,

Que en uno era todo el dia

Un milagro quanto hacia,
Y en este otro lo es quanto habla.

El segundo Síndico es el Licenciado Don Miguel de Sesma é Igal; y cierto que por la miseria de una letra pudiera su merced llamarse *Igual*, y me ahorraba el elogio, pues trabajado el primero, con expresar su nombre y apellido, hasta el segundo *inclusive*, me lo hallaba todo hecho. Es de extrañar que siendo el Licenciado Sesma tan Letrado, se anduviese ahora reparando en una letra. Pero al fin, como yo no le he de volver á bautizar, Igal le hallé, é Igal le he de dexar, y mas quando su aseó en todo, su limpieza de cuerpo y mente, y su esmero sin igual, está dando una higa á la incultura, á la impudencia y al desaliño. Dice un Santo (y pienso que es San Bernardo el que lo dice) que la limpieza del cuerpo es índice de la del alma. Si se lee al Licenciado Sesma por este índice, harto será que no parezca simbolizada la limpieza de sus cinco sentidos en aquellos limpidísimos guijarros de David, del Torrente y del Gigante. No hay que hacer ascos á la comparacion, ni hay porque á ninguno le parezca dura, por aquello que se dice de guijarros; pues todo el mundo sabe, que el Licenciado Don Miguel de Sesma es hombre de gran cantera. A la limpieza en lo que discurre, en lo que habla, en lo que escribe, en lo que acciona, y en lo que trata, consagró un devoto este colgajo:

Por

Por innata propension
 De tu limpio entendimiento,
 Defiendes sin juramento
 A la limpia Concepcion.
 No es virtud ; inclinacion
 Es en tí, y naturaleza,
 De tus manos la pureza ;
 Pues huirás la codicia,
 Quando no fuese avaricia,
 Solo porque no es limpieza.

Aquí te quiero, Amigo y Señor Don Pablo del Trell, dignísimo Secretario del Reyno de Navarra ; aquí te quiero. Ola , no juzgue algun malsin que solo aquí quiero á Don Pablo ; quíerole, y le quiero mucho en todas partes ; y ahora no solo le quiero , sino que le requiero de parte de Dios, que me diga qué Pablo es. ¿Es Pablo primer Hermitaño? Su devocion, su piedad, y la notoria propension que tiene á los montes y á las selvas, á las quales se retira siempre que puede boniticamente, dan indicios de que hay algo de eso ; y si no temiera que se me enojase, añadiria yo que no lo desmienten las barbas ; pero bórrese, y téngase por no dicho. Por otra parte predica tanto con el exemplo, y aun á veces con las palabras, que me inclino á que lo Pablo le viene de casta de Apóstol. Item, hay tambien á favor de esta opinion las Epístolas que escribe, como Secretario del Reyno, y no son á sugetos así como quiera, si-

no que me consta ha escrito alguna ó algunas *ad Romanos*; muchas en el Reynado pasado *ad Philippenses*, muchísimas en el presente Vireynato *ad Galatas*, y casi todas *ad Colossenses*; porque son Colosos, esto es, Próceres de grande estatura casi todos los sujetos á quienes acostumbra escribir el Reyno de Navarra. Y si la espada es alhaja precisa del Apóstol San Pablo, porque en su tiempo no la manejó con ménos valentía que la pluma; sépase que Don Pablo del Trell, que ahora maneja la pluma con tanta destreza, manejó con igual la espada en servicio del Rey, mandando una Compañía de Caballos. Y ¿qué sabemos lo que ahora mandaría, si hubiera continuado en el servicio? Pero como siempre ha sido devoto, y timorato, debió de tener por peligrosa la vida del Soldado, y se retiró á bien vivir. A su espada, y á su pluma se me antoja dar los buenos dias, á salga lo que saliere.

De Trell es lucido el porte,

Su atencion acreditada;

Por la pluma y por la espada

Es hombre siempre de Corte.

La Religion es su Norte,

Sin que de él le aparte el Diablo;

Pues quando asesta el venablo,

Para hacerle desviar,

Sin llegar á bambalear,

Se dice Trell: *Guarda Pablo.*

§. VI.

Hora bien , Señores leyentes (porque mi Letor ya murió) ; se acuerdan Ustedes de unos volantes que salieron en bala mas que en posta , allá á los principios del §. IV. de esta Relacion , despachados y disparados por los Señores de la Diputacion que se hallaban en Pamplona , luego al momento que recibieron la Carta de su Magestad (Dios le perpetúe) en que mandaba á este Reyno le aclamase por su Rey y Señor natural : los quales volantes iban destinados á los Señores Diputados ausentes , para que viniesen corriendo á disponer la Proclamacion volando? Pues sepase que tardaron ménos en ir , estar y volver , que yo he tardado en escribirlo , y esta es muchísima verdad. Pero hubo en esto otra gracia , y es que á cada uno de los lugares fué no mas que un volante , pero al volver viniéron dos : uno el disparado por la Diputacion , y otro el Diputado que venia , despues de haberle aplicado el botafuego el amor , la fidelidad , el ansia de desahogar quanto ántes por la boca los Vivas que tenian de represa en el corazon , y á todos causaban una inflamacion interna , que los abrasaba las entrañas. Es esto tan cierto , y tan sin ponderacion , que aquí no hay mas. El día 9 á las diez de la mañana llegó la Real Carta Orden: aquel mismo día á las dos de la tarde ya se veían por los caminos de Navarra unas exha-

aciones á manera de las que suelen travesear en las noches serenas y despejadas por el Cielo, ó cosa que lo valga: el día 10 estaban en Pamplona todos los Señores Diputados, incluso el Señor Don Josef de Navasqües, que reside catorce buenas leguas (así llaman por mal nombre á las que son las peores, por ser largas) de aquella Capital. ¿Cómo hizo esta jornada con tanta velocidad? Es un problema curioso entre los que arrastran dichicos por discretos. Unos dicen que la hizo por ensalmo: otros, que el Amor le prestó sus alas, y que aun por eso andaba exhalado por aquellos dias el Amor de todos los demas. Yo no creo en agüeros, ni en hechicerías, y digo que se acuerde mi auditorio de su estatura agigantada, y tráygase á la memoria aquello de *exultavit ut gigas ad currendum viam*, y no se hable mas en la materia.

Lo cierto es que el día 11 (tan impaciente estaba la fidelidad, y tan codiciosa de aprovechar los instantes) se juntó la Diputacion plena en su Sala llamada la *Preciosa*. Cosa mas bien llamada no se ha llamado desde Adan acá; esto es, desde que el primer Padre de los hombres fué tambien el primer Padre de los nombres, con tanto acierto, que no le erró el nombre á cosa alguna: *Omne enim quod vocavit Adam, ipsum est nomen ejus*. Preciosa por la hermosura, preciosa por la fábrica, preciosa por el destino, que es no menos (ahí es un grano de anis) para ser la Sala
 Con-

Consistorial, donde se junta el Reyno pleno, quando se convocan Cortes en la Imperial Corte de PAMPLONA. Una Sala donde caben tantas y tan grandes capacidades, y todavía hay capacidad para mas, necesariamente ha de ser una sala muy capaz. Y siéndolo tanto lo material, ¿qué será lo formal de ella? Yo lo diré: en todo lo que toca á lo material es la *Preciosa* por excelencia: y aunque el mismo Rey entrara en ella, no dudaria yo llamarla *Pretiosa in conspectu Domini*; pero en lo formal dexa de ser Preciosa, porque no tiene precio. Solo hallo un modo de valorarla, entendida en este sentido, y lo diré como pudiere.

¿Quanto va que no sabes quanto vale
 Aquella celebrada Sala hermosa,
 Que por no tener precio, que la iguale,
 Se llama por antífrasis *Preciosa*?
 La cuenta no hay que echarla (que no sale)
 Por pesos, por doblones, ni otra cosa.
 Mira bien los que coge entendimientos:
 Y echa despues la cuenta por talentos.
 Uno dixo, y lo dixo grandemente,
 Que no estribaba el precio en la estatura:
 Precioso es el diamante, y es poco ente,
 Mas precioso el carbunco, y no es figura.
 La regla es general; pero consiente
 Su excepcion de esta Sala en la estructura.
 Cada piedra que de ella se desmande,
 Es preciosa, y no dexa de ser grande.

Pero ¿qué entiendo yo de esto? Allá se las avengan los Lapidarios; que á mí solo me toca decir que juntos todos los Señores Diputados en la tal *Preciosa* Sala el susodicho día 11, y leída la Real Carta Orden de su Magestad, dixéron preciosidades, por lo mismo que con el primer ímpetu del gozo no sabian lo que se hacian, ni lo que se decían. Uno dixo: ¡*Proclamar á FERNANDO por Rey de Navarra con título de SEGUNDO! No en mis dias: voto á tal que Navarra no entiende de segundas, ni segundos, quando se trata de proclamar á sus Reyes: y así, ó se ha de proclamar á FERNANDO por Rey sin SEGUNDO, ó si no, protesto el número de la Proclamacion, dexándola por todo lo demas en su fuerza y vigor.* Pero otro le serenó, acordándole que esto solo queria decir, que ya habia amanecido en Navarra otro Sol coronado del mismo nombre, despues que rayó en ella el *Alba*, sin que esto significase diminucion de resplandores en el que nació despues. Porque ¿quántas veces vemos (añadió) que el segundo día del mes es mas sereno y mas claro que el primero? Hízole fuerza la comparacion, y votó que luego luego se hiciese la Proclamacion sin protesta.

Tan luego ha de ser, replicáron los Diputados á un mismo tiempo, que ha de ser *incontinenti*, porque ya tenemos al Rey en el cuerpo, y estamos todos tan repletos de alegría, que podemos temer una apoplexia de

go-

gozo , si no se busca presto algun respiradero. Por tanto somos de parecer que sin esperar á mas formalidades , salgamos todos por esas calles gritando lo que se acostumbra en estas ocasiones ; y si nos tuvieren por locos , mejor para nuestros juicios , que es la mayor locura tenerle en ciertos lances. Iba á prevalecer este dictámen , como el mas conforme al amor ciego , y á la fidelidad á ojos cerrados , quando se levantáron los dos Síndicos , y con voz reposada dixéron : Señor , suplicamos á V. S. I. que nos oyga. Todo lo dicho está bien dicho , y es lo que se debia de hacer si en este negocio solo hubieran de entender los corazones ; pero están en posesion de tener parte todos los cinco sentidos , y de mas á mas las tres potencias. Son otrosí interesadas las Campanas , los Clarines , los Timbales , la Artillería , y sobre todo los Sastres. No se les puede turbar en la posesion sin injusticia. *Text. in l. Viam publicam. ff. de via publica. L. Proculus 26. ff. de damn. infect. L. 1. §. Denique 5. L. Si in meo 22. ff. de aqua plu. arcend. Text. in cap. Cum Ecclesia Sutrina, de causis possess. & propriet.* A esto se añade que V. S. está vestido de melancolía , y arrastra la tristeza hasta el suelo , en cuyo trage no sería amor , que sería irreverencia hacer la Proclamacion. *Juxta illud in terminis terminantibus :*

Non est conveniens luctibus iste clamor.

Por

Por todo lo qual somos de sentir, que V. S. se sosiegue, y que tome sus medidas, dando tiempo al tiempo; pero no mas que el que fuere menester para que los Sastres tomen tambien las suyas; pues por lo demas ya conocemos que la funcion no puede dilatarse, porque no es razon, ni V. S. lo podria tolerar, que nadie se anticipe al Reyno de Navarra en proclamar á su Rey, y á tal Rey, habiendo sido el Reyno el que siempre ha dado el primer exemplo en esto, desde que en Navarra se usan proclamaciones; y por otra parte no dexamos de confesar que, *datur periculum in mora.*

Hizo fuerza este dictámen fundado; y haciendo lugar el alborozo á que la razon discurriese con sosiego, nada tuvo que discurrir la Diputacion en resolver que se hiciese la Proclamacion el dia 21 del mismo mes de Agosto, considerando ser este el tiempo que bastaba para que se previniesen las galas, sin poner á los Sastres en tentacion de que quebrantasen las Fiestas: porque quando se trataba de obedecer con tanta puntualidad el mandamiento del Rey, seria inconseguencia no zelar la mas puntual observancia de los Mandamientos de Dios. Pero como no hay gusto cumplido en esta vida, el que tuvo la Diputacion en ocasion de tanto regocijo, se vió turbado con una circunstancia inevitable, que le hizo rebaxar algunos puntos, por los que irremediabilmente habian de faltar al extrínse-

so autorizado aparato de la función que prevenia. Es el caso que en el mismo correo en que el Reyno recibió la Orden de su Magestad para que le proclamase, tuvo otra el Excelentísimo Virey Conde de Maceda para que sin dilacion pasase á la Corte, donde le necesitaba la piedad, y la confianza del Rey para emplearle (como se espera) en mucho bien de toda la Monarquía. Partió su Excelencia en posta el mismo día en que asistió con el Consejo Supremo de Navarra á las Honras que se celebráron por el Rey difunto, haciéndose así mas acreedor á las que le dispensa la benignidad del que vive y reyna; porque eso de estar siempre, y únicamente sobre el *Quien vive* es bueno para las centinelas, y fuera de allí solo se halla en fidelidades achacosas, en corazones rateros, y en espíritus muy de escalera abaxo. El espíritu del Conde de Maceda es espíritu de primer orden: su corazon es grande de primera clase, y primero se *cubrirá* el Sol con el ala de un mosquito, que lleguen á él tan villanas raterías.

Este incidente no esperado excitó en la Diputacion una borrasca de afectos encontrados. El primero, y el mas natural, fue el dolor de verse privado del Conde de Maceda el Reyno de Navarra. Es decir, de un Señor á quien le sobra todo lo grande que heredó, y lo mucho mas grande que ha sabido merecer, para que le amen sin libertad, y le veneren sin poderlo remediar todos quantos le conocen. Su co-

razon, mayor que el de un Exército de Alexandros; aquella grande alma, que ella está rebosando espíritus generosos por todo quanto respira: una bizarría genial, que no parece prenda, ni virtud, sino segunda naturaleza; un desinterés en grado tan subido, que casi toca en la línea de supersticioso, pues ni aun gracias quiere recibir por los beneficios, que dispensa á manos llenas, solo por no recibir; una rectitud tan inflexible, que primero blandeará la vara que empuña la misma Justicia, y ántes permitirá Astrea que la inclinen el peso, dexando de ser balanza, que el mundo todo sea capaz de desviar un punto al Conde de Maceda de lo que concibe como justo. Ciertamente será ménos perpetua y ménos constante en la Justicia que en el Conde, la voluntad de dar á cada uno aquello que le toca. Un teson en dar audiencia á todas horas, que ni aun las del comer estaban exceptuadas, habiéndosele visto repetidas veces levantarse de la mesa, y salir á la antesala á oír al miserable, y á despachar al desvalido; siendo del dictámen este Gran Virey, que la Campaña es el lecho del honor, donde debe morir todo buen Soldado; y para que muera un buen Ministro, no hay lecho mas mullido que el de las audiencias, y el despacho. Su afabilidad tan singular, que rodeado continuamente en su palacio de Oficiales, y de Nobles, solo ella le distinguia de todos ellos, tan sin resabios de Señor, que eso mismo le hacia

apa-

aparecer mas grande. Habiendo visitado a su Excelencia en esta primavera pasada un Jesuita Aleman, admirado del agasajo, de la cortesana naturalidad, y de la humanísima urbanidad de su trato, al salir de palacio exclamó con gracia y con agudeza: *¡O Principem divinum! Et eo diviniorem, quia humanissimum. Non dicam illum Comitem, sed Comitissimum.* ¡Príncipe divino! Y por eso mas divino, porque es mas humano. No le llamaré yo Conde, sino Comitísimo, *esto es*, humanísimo, urbanísimo, afabilísimo. El alma de todo este hermoso agregado de prendas es una piedad castiza, sólida, masculina, enemiga naturalmente de toda ostentacion de virtud, follage, aparato, ni hazañería, juntando con todo el desembarazo, con todo el despejo natural de un gran Soldado, una delicadeza de conciencia que puede hacer honor á qualquiera estrecho Religioso.

- Calle la fama, quando mas no pueda,
 O grite sin temor, sin susto y miedo,
 Que fue Grande Alexandro el de Macedo;
 Hasta que hubo *Alexandro de Maceda.*
 Los dos de cuerpo breve, sin que exceda al
 De uno á otro el tamaño ni en un dedo,
 Todo el exceso estriba en el denuedo,
 En el qual es preciso que aquel ceda.
 De los dos Macedonios, padre é hijo,
 Que señas mil Maceda partiepe,
 Qualquiera lo dirá sin ser Tebandro.

No es menester exâmen muy prolixo
 Para ver que el semblante es de Felipe,
 Y el corazon mayor que el de Alexandro.

§. VII.

Miren ustedes si el Reyno de Navarra tenia poquitos motivos para sentir que le arrancasen de su seno á tal Virey, y á tal Señor. Bien que por otra parte consolaba su dolor con el buen exemplo que en esto le da la tierra, la qual, aunque sienta que el Sol, Monarca de los Planetas, extrayga de ella los vapores que dentro de sus entrañas la abrigan y la fomentan, pero al fin fácilmente se conforma, considerando que elevados despues á par del mismo Sol, en primer lugar son nubes que la cubren y la defienden de sus rayos, y de mas á mas se desatan en fecundas benéficas lluvias, que la consuelan y la fertilizan.

Este símil, que propuso no sé quién, alentó un si es no es á la Diputacion. Pero eso no quitaba, dixo un Diputado, que nuestro Sol Español hubiese suspendido por un poco la elevacion de nuestro Conde; pues para ser nuestra nube, nuestra lluvia y nuestro todo, tiempo le quedaba; y ahora le habíamos menester para que fuese nuestra autoridad, nuestro respeto, y en fin el primer papel en la Real Proclamacion que vamos á prevenir. Però si el Rey quiere que se haga

la

la funcion sin este personage, pues al mismo tiempo que manda al Reyno que le proclame, llama al Virey á la Corte ¿qué le hemos de hacer? *allá van Vireyes donde quieren Reyes*. No se hará la funcion con toda la exterior ó extrínseca solemnidad con que se ha hecho, quando la facilitaba la asistencia de los Vireyes, porque eso ahora es imposible, y mas no quedando concretados ni aun los encargos de este empleo en una sola persona, y mucho ménos la autoridad y la representacion; que esa todavía reside únicamente en nuestro amado Conde de Maceda con indecible consuelo del Reyno todo. Pero al fin se hará, y se hará quanto ántes, sin que la falte un ápice de lo substancial, de lo esencial y de lo específico. Porque esto (claro está) no consiste en meras arbitrarias políticas ritualidades; y ménos en las que únicamente introduxo la urbana atencion del Reyno, sin ley que lo prescriba, ni decreto del Soberano que lo mande. Y con todo eso las observará el Reyno religiosamente, siempre que logre en su recinto la persona del Virey con quien practicarlas. Pero jamas las dispensará con otro alguno, por mas que alegue vicarias representaciones de este empleo, porque seria desayrar al original el tratar con igual atencion á una copia, y copia tan diminuta, que solo representa la mitad. Ni el Reyno de Navarra necesita tener presente á su Virey, para guardarle y defenderle sus fue-

ros con el mismo generoso fiel empeño con que solicita, y espera que el Virey mismo sostenga y abrigue los de la Nacion.

Estas consideraciones movieron á la Diputacion á señalar el dia veinte y uno del mismo mes de Agosto para la funcion deseada. Pero atenta, como siempre, á observar en todo el Real aspecto del Soberano Planeta que la manda y que la influye, determinó ante todas las cosas poner en su Real noticia esta resolucion, para practicarla ó suspenderla, segun los movimientos que imprimiesen en su fidelidad las insinuaciones del Real agrado. Con este fin el dia 12 despachó un expreso en toda diligencia con una Carta para el Rey, concebida en estos precisos términos.

S. C. R. M.

Siguiendo el Real Decreto de V. M. expedido en Carta de 26 de Julio último, para que este Reyno proclame á V. M. por su Rey y natural Señor; ha resuelto la Diputacion celebrar el acto de la Proclamacion el dia 21 del presente mes, no obstante de haber partido de orden de V. M. á esa Corte el Conde de Maceda, Virey de este Reyno; porque la heroica constante fidelidad de sus naturales, y el universal júbilo que explican por la exáltacion de V. M. al Trono, no permiten se difiera mas la solemne Pro-

cl.

clamacion, que tan impaciente espera su afecto, encendido en el mas entrañable amor á V. M. de cuya Real piedad se prometen con la mayor confianza la misma proteccion que en todos tiempos han debido á los Augustos Predecesores de V. M.

Nuestro Señor guarde la S. C. R. Persona de V. M. como la Christiandad ha menester, y estos sus fieles Vasallos le suplicamos. Pamplona y Agosto 12 de 1746.

S. C. R. M.

La Diputacion de este Reyno de Navarra, y en su nombre

D. F. Malachtas Martinez, Abad de Leyre.

Don Agustin de Sarasa.

Don Fernando Xavier Daoiz.

Con su acuerdo
Don Pablo del Trell.

Volvió el expreso el dia 16 con respuesta del Secretario de la Real Cámara, en que avisaba el recibo de la Carta del Reyno, sin la menor insinuacion de que se suspendiese la determinada Proclamacion; con que prosiguió la Diputacion, acalorando las providencias, y formalidades, que segun estilo habia comen-

zado á practicar desde el mismo dia doce. Fue la primera , despues del aviso al Rey (Dios le inmortalice) , pasar el correspondiente , á las Cabezas de Merindad , y demas Ciudades del Reyno , poniendo en su noticia el dia que él habia destinado á la Real Aclamacion , para que á su exemplo todas se previniesen á lo mismo , convocando á este fin los Pueblos de su distrito , y disponiendo se solemnizase la funcion con quantas demostraciones acostumbra la fidelidad Navarra en semejantes ocasiones. Las respuestas fuéron todas como se esperaban , y como correspondian : respirando á competencia gozo , júbilo, amor , ansia , impaciencia de que llegase el feliz dia , en que se levantasen públicamente en las calles , y en las plazas los Pendones , y Estandartes que cada uno habia levantado ya mil veces en su corazon con Aclamacion privada.

Todas dixéron veloces:

Se hará la proclamacion ,
 Aunque sea en conclusion
 Meter la funcion á voces.
 Las Merindades feroces
 (Si es que lo son las finezas)
 De contento se hacen piezas ,
 Gritando su ardiente Ley :
 Para proclamar al Rey
 Pondremos nuestras cabezas.

La Ciudad de Pamplona , que como Cor-
 te

te del Reyno, lo es tambien de todas las demas Ciudades de Navarra (ea, no me ponga mal gesto algun Semi-sabidillo; que lo que no es disputable no se disputa, y dexémonos de quëstiones): Digo que la Ciudad de Pamplona, como Corte y Cabeza del Reyno de Navarra, dió el primer exemplo en esto á todos las Ciudades, como lo tiene de costumbre. Apénas recibió el aviso de la Diputacion (y tardó poco en recibirle, porque desde la Preciosa hasta la Casa Consistorial no hay legua entera), quando respondió al Reyno, como lo sabe hacer, ó por mejor decir, no sabe responder de otra manera, especialmente en tratándose cosas del servicio del Rey, que echando toda el alma por la boca, y por la pluma. Al fin Leon en todo generoso (que ese es su Escudo), con la diferencia de que los otros Leones son Monarcas de la Selva, y el Leon de Pamplona es Rey coronado de las Poblaciones. Pero á vista del Leon de España,

Desgreñada la clin, ó la melena,
 Coronado el copete entre la grama,
 La vista centellante, aunque serena,
 No es bravura, es respeto lo que brama,
 Levanta sí la garra; pero llena
 De turbacion leal en lo que clama,
 Va á postrar en lo mismo que blasona,
 A los pies de FERNANDO su Corona.

Pasóse igual aviso al Prior y Cabildo de

la Iglesia Catedral, para que á su tiempo, y en los dias correspondientes franquease las campanas. De propósito no dixé *Ilustrísimo Cabildo*, ni *Santa Iglesia Catedral*, porque soy enemigo de ociosidades, y hablándose del Cabildo, y de la Iglesia de Pamplona, el decir *Ilustrísimo*, y añadir *Santa*, seria tan superfluo, como si dixéramos *el Ilustrísimo Sol*, *la Santa Iglesia Triunfante*. Esta es la Congregacion de los Santos, que continuamente se emplean en las alabanzas de Dios, cantándolas con voz incesante en un perpetuo Coro interminable. Pues véase si no es ello por ello la Santa Iglesia de Pamplona, y si no la viene tan ajustada la difinicion, que es una gloria. Es este gran Cabildo el único, que entre todas las Santas Iglesias Catedrales de España profesa, y observa con el último rigor la estrecha Regla Canónica de San Agustín. Tanto, que quando en Pamplona se quiere ponderar la vida grave, circunspecta, retirada, devota, exemplar, y aun mortificada de algun Eclesiástico virtuoso, se dice como por última exâgeracion, *al fin tiene vida de Canónigo*. Por eso seria yo de parecer que en la nueva impresion del *Libro de las Cortesías* (por mí llámese *Pragmática*) se añadiese por apéndice, que al Cabildo de Pamplona, sin perjuicio de lo *Ilustrísimo*, se le pueda igualmente dar el tratamiento de *Religiosísimo*, de *Exemplarísimo*, de *Edificantísimo*. Y no porque sus individuos edifi-

quen

quen mucho en las calles, y en las plazas, sino quando van en las Procesiones; pues fuera de estas, si tal vez se vé un Canónigo en aquellas, por alguna precision indispensable, sale la gente á las ventanas á mirar el fenómeno. La respuesta del Cabildo fué como de quien está siempre aprendiendo en el continuo trato con el Rey del Cielo, el amor y la fidelidad á que es acreedor el de la Tierra.

Así al Reyno responde

Aquel Cabildo, imitacion del Cielo,
De quien se acuerdan todos los que oran,
Venga á nos, quando dicen, *el tu Reyno.*

Cabildo, que Prebendas

De oficio por sus Leyes no teniendo,
Por esas mismas Leyes que practican,
Todas son *Magistrales* del exemplo.

Tan obedientes todos

De la Regla á la voz, al ayre, al eco,
Que pudiera sonar á cobardía
A no saber que lo hacen *ex-profeso.*

En todo Regulares,

En el porte, en el traje, en el respeto,
Solo no es regular lo que edifican,
Y es que edifican mas por eso mismo.

Dos veces es Divino

El Oficio que cantan en el templo,
Una vez, porque el objeto es santo:
Y otra vez porque le cantan ellos.

Allí duermen; no duermen:

Allí velan , y téngolo por cierto ,
 Que aunque tienen allí su dormitorio ,
 También hay dormitorios de respeto .

El Prior que hoy los rige ,
 Es su alma , es su espíritu , es su aliento ;
 Y no hay que predicarme que no es Alma ,
 Porque por vida mia que no es Cuerpo .

Tiempo ha que deseaba
 Formar de los espíritus concepto :
 Vi á Lubian , (dixe mal) adivinéle ,
 Y ya sé como son los pensamientos .

La misma urbana atencion practicó la Diputacion con el Provisor y Vicario General de este Obispado , para que facilitase las campanas de las Parroquias , y solicitase las de las Comunidades Religiosas de esta Ciudad . Es á la sazón Provisor de esta Diócesi el Licenciado Don Fausto Antonio de Astorquiza y Urreta ; y dixe con cuidado *á la sazón* , porque siendo la sabiduría , y la prudencia la sal que todo lo sazona , posee una alhóndiga entera de esta sal el Señor Provisor y Vicario General Astorquiza . De no sé qué hombre de estatura corpulenta dixo no sé quién : *Non est in tanto corpore mica salis* . El se guardaria bien de decirlo , si hubiera conocido , y tratado al Señor Don Fausto , hombre de gran tamaño , mídase por donde se midiere , en quien la sal , la prudencia , el sosiego , la espera , la sabiduría , y la hombría de bien maciza , sólida , y bien actuada , no está por mi-
 ga-

gajas, sino por arrobas, porque el Señor Provisor tiene una gran provision de todos estos géneros. No está ménos proveido de amor, y de lealtad á nuestro Monarca (al fin como Guipuzcoano ramplon, y de quatro suelas); con que se está dicho lo que responderia á la Diputacion, ofreciendo no solo las campanas de su jurisdiccion, sino deseando tenerla en todas la torres del mundo, para proclamar al REY con las lenguas de todas ellas.

Al Señor Don Felipe de Solis y Gante, Mariscal de Campo en los Exércitos del Rey, Gobernador de esta Plaza, y Comandante General interino de todo el Reyno, se le pasó tambien su carta de aviso, y súplica, á fin de que mandase tener pronta toda la Artillería para el dia de la Proclamacion; porque la funcion habia de ser del Amor; y como en lugar de voces se habian de gritar llamas, eran menester bocas de fuego. ¿A quién acudió la Diputacion por fuego, para que la carta no diese lumbre, y la respuesta no viniese centelleando? Al Señor Don Felipe de Solis y Gante, cuya Real sangre está hirviendo fidelidad, y amor al Rey dentro de sus nobilísimas venas, y aun por eso mismo es tan templado, tan pacato el exterior de este gran Caballero, porque todo el calor está reconcentrado en el corazon, y obra hácia dentro. Hiérvele la sangre, no le bulle; porque el bullicio no es hervor, sino llamarada, ó bachería del incendio; y está siempre tan ca-

liente , como quien tuvo por cuna , y tiene por casa no mas que á la misma hoguera del Sol.

*Regia SOLIS erat sublimibus alta columnis,
Clara micante auro, flammisque imitante pyropo.*

Finalmente no se omitió aviso alguno cortesano de todos los que practica la urbana puntualidad del Reyno en semejantes ocasiones , y se hallan registrados en la liturgia , ó sea Ceremonial de su cortesanía , así para anticipar el gozo á toda la Nacion Navarra , previniéndola con la noticia del dia mayor que se celebra en sus Fastos , como para que todos se dispusiesen á celebrar este dia , y los tres siguientes , como verá el curioso Lector en el §. que se sigue.

§. VIII.

Dadas todas las providencias que pedia la atencion , y resuelto tambien el convite general de todos los Oficiales que actualmente se hallaban en esta Plaza , como tambien de todos los Caballeros que ilustran habitualmente , y de asiento á la Ciudad , sin omitir á los que por algun accidente se hallasen en ella á la sazón ; se retiráron los Señores Diputados á sus casas , no á comer , ni á descansar , porque su comidilla es saborearse en todo lo que sepa á amor al REY , y su descanso es fa-
ti-

tigarsé gloriosamente en el servicio de su Magestad. Retiráronse , pues , á dar las disposiciones correspondientes al lucimiento de cada uno , empeñados todos en deslucirse los unos á los otros , sin que por esta vez fuese la emulacion envidia , sino noble competencia del gozo , y de la lealtad. No de otra manera que los Planetas se desafían á brillos , sin que por eso se descomponga su armonía , y al cabo , dentro de su órbita , ó su esfera , cada qual lo luce hasta lo sumo.

Era gusto ver á toda la Ciudad puesta en bulliciosa conmocion , luego que se publicó el dia señalado para la Real Aclamacion. Pero sobre todo las calles hervian en Sastres , tan azorados , ó tan azogados , que sus agujas parecian de marear , tocados ellos , y ellas á la piedra iman. En las botigas , y tiendas de Mercaderes andaba la vara por alto , y por lo mas alto ; pues dispensadas en el Reyno de Navarra , únicamente para esta precisa funcion , las rigurosas prudentísimas Leyes que prohiben el uso de oro y plata en los vestidos ; quando llega este lance , se desquita bien la genial bizarría de la Nacion , cuyo espíritu , inclinado en todo por natural propension á lo mas ostentoso , á lo mas rico , sacrifica mil violencias en obsequio de la Ley , y del bien comun. Por eso quando aquella y éste lo permiten , bizarrea de represa , y no repara en gastar en un solo dia tanto oro , y tanta plata como puede bostezar el cerro del Po-

tosí en algunos años. Así, pues, los Mercaderes no se daban manos á medir oro texido, plata hilvanada, y tambien no ya lluvia, sino chorreras de oro en goteras, que podian parecer canales; en fluecos, que se equivocaban con borlas; en campanillas, que aun en las torres harian mucho bulto, y mucho ruido; y finalmente en flanjas, y galones, que unidos despues en los vestidos, y en las galas, parecian brazos del Mar Roxo, ó retazos de la Eclíptica dados del Sol recientemente. En materia de precio la boca del Mercader era la medida, y es de creer sin temeridad que ninguno se mostraria ni natural, ni originario del Puerto de *Boca chica*. Pero ¿qué Diputado reparaba entónces en eso? ¿Ni á quién le podia parecer caro nada de lo que gastaba en obsequio de un Rey carísimo, en cuyo amor todos, y cada uno deseaban gastar toda el alma hasta el último maravedí?

Al mismo tiempo que los Mercaderes y los Sastres imitaban al movimiento continuo, no estaban mano sobre mano los demas oficiales. Los Plateros emendaban joyas, y aderezaban aderezos. Los Cordoneros trabajaban en borlas de todos colores, que parecia se iba á fundar alguna Universidad con creacion de Doctores en todas facultades. Los Bordadores, dicho se está, lo bordaban, y todo era hacer flores para batas de pistolas (*tapa-fundas* las llama el Lexicon de la Caballería) y mantillas para caballos con sus arranques de den-

dengues , porque al fin no han parado las Damas hasta que se han echado al cuello lo que los caballos se echan á las ancas. Los Guarnicioneros claveteaban sillas , bruñian frenos , afianzaban borrenes , ajustaban arzones , pulian pretales , y cortaban cinchas. En los Albéytares habia una tintimurra de todos los diantres , con tanta prisa á trabajar el calzado para los caballos que habian de servir en la funcion , que á la pobre caballería que se desherraba en aquel tiempo , la hacian andar *de casquis* , y la dexaban descalza de pie y pierna , que era una compasion. Sobre todo los que andaban mas afanados y mas hacendosos , eran los muchachos que van de noche á la taberna con el jarro por vino para cenar. Cá , sabida cosa es , que estos son los precursores de todas las funciones , así ordinarias , como extraordinarias , anunciándolas con las coplillas que cantan al sonsonete del jarro , y del maravedí. Quevedo dice que al *Poeta de los Pícaros* (así llama al que surte de seguidillas á los pillos , y á las mozas de roza) le habian de mantener las Ciudades , y los Pueblos del Erario público , por ser bienhechor del Comun ; pues si la moza , y el pillo que van por vino , no tuvieran coplillas que cantar , divertirían el miedo , y el camino empinando el jarro. Pues estos , y aquellas era de ver como andaban , luego que se publicó el dia de la Proclamacion , aporreándose contra esas esquinas en busca de asonantes , y
de

de consonantes, buenos, ó malos, para adelantarse al Reyno, y hacer ellos primero su Proclamacion, como es uso y costumbre. Varias seguidillas de las que arrojaban por la ventana de mi estudio los chillidos de los galopines, que es tradicion se cantaron primero en la fuente de la Taconera, y despues en la de Santa Cecilia, pude recoger en la memoria, y no dexaré de trasladarlas aquí, aunque me sacaran un ojo.

Veinte y cinco limones

Sobre una mesa;

Viva el Rey Don Fernando,

Y la Portuguesa.

Alentado del alma,

Quiéreme mucho:

Que es el Rey Don Fernando

Como un Carbunco.

Quando el Sol se levanta,

Quando se pone;

Dice al Rey: buenos dias,

O buenas noches.

Diz que el Rey Don Fernando

Casa en Navarra,

Y que el Reyno ha mandado

Leer las proclamas.

La Vírgen del Camino

Dixo á San Fermin:
Si Dios quiere, la Reyna
Luego ha de parir.

El Conde de Maceda
Dios nos le guarde,
Para que al Rey le pida,
Que nos ampare.

Viva el Rey Don Fernando
Siglos de Siglos;
Pero dénos primero
Cien Fernandicos.

Ya no se usan guedejas
En las Castillas,
Que las que ahora se usan
Son Fernandinas.

El Conde de Maceda
Dixo á su Muger:
No tengo de ser padre
Hasta serlo el Rey.

Así se divertia en Pamplona el hambre de la Proclamacion, hasta que amaneció finalmente el dia veinte y uno de Agosto, que segun lo que tardó en amanecer al gusto de la impaciencia Navarra, pareció á algunos que el Sol habia despedido los Caballos de su Carroza, y se habia echado el tiro de un elefante, una tortuga, un pato, y un presu-
mi-

mido , que son las quatro cosas mas pesadas que se reconocen en todo lo descubierto. Pero al fin amaneció ; bien que muchos no esperáron á que la Aurora les corriese la cortina , y les abriese las ventanas , porque es fama que no se acostáron , celebrando la Vigilia de tan grande solemnidad, segun el Antiguo Ritual de las Vigilias. Fue de ver la alegre transformacion de todas las gentes que se notó en las calles , y en las plazas. El dia ántes , como (ya se vé) duraba el luto en todo su rigor , no se veían mas que pendones de ánimas con pelucas , lábaros de capa y espada , tumbas con tontillo , sombreros morciélagos , y en los Militares bandadas negras con cabos de cresta de gallo. Hasta los semblantes parecian Cenotafios , y habia ojos de *Aquí yace* , que parecian trone-
ras de Panteon , cuidando las mugeres de traer pendientes de *Ne recorderis* , y tal qual , en lugar de chorrera colgada al cuello , un *Qui Lazarum* enhebrado en Paris. Pero luego que las calles de Pamplona se desayunáron con la clara de la yema del Sol el susodicho dia veinte y uno , no parece sino que habian llovido Alleluyas , que habian nevado gilgueros , rui-
señores , y canarios , y que habia habido algun antuvion , ó diluvio de tamboriles , y danzantes. Verificóse á la letra el *Regem cui omnia vivunt , venite adoremus* ; solo que por aquel dia pareció conveniente quitársele al Oficio de difuntos , y aplicarle al de los vivos,
mu-

mudándole de tono ; y aun no faltó quien dixo, que el *Renovabis faciem terræ* se habia cortado en profecía para Pamplona en esta ocasion. Con efecto los hombres mas maduros amaneciéron verdes, los pasados floridos, y hasta los de Valderoncal que se halláron por casualidad en esta Corte, tuviéron sus pujos de petimetres ; pues hubo Roncalés que se atrevió á echar medias de punto, y zapatos con hebillas : bien que despues en el Valle le hiciéron abjurar *de levi*, obligándole á pedir perdon por el escándalo, y declarándose ante el Fiel de fechos que no debia servir de exemplar, ni traerse á consecuencia. Notóse que en toda aquella mañana estuviéron desamparadas y solas las fuentes de la Taconera, y de Santa Cecilia, no concurriendo á ellas ninguna de las muchas Samaritanas que ordinariamente las rodean con el pozador. Ignorábase el misterio, hasta que se supo que todas se habian prevenido el dia antecedente con la provision de agua que habian menester para cocer la olla, y para fregar, diciendo á sus Amas que aquella mañana la necesitaban toda para el tocador. Y efectivamente apénas *estremáron* (así se llama en Navarra al barrer,regar, limpiar las sillas, y cubrir las camas), quando unas se retiráron á la cocina, otras á la solana, tal qual á un zaquizamí, y en fin cada pobre adonde podia, y sacando su medio peyne con los dientes ralos, y los mas abiertos en
 bre-

brecha , tardáron tres buenas horas en componerse el xaque , atusándole con saliva , y unto de sarten á falta de otra manteca. Pusieronse todas las mejores cintas con que las habian regalado sus respectivos Majos en la feria de San Fermin ; echáronse la saya azul con ribete de seda blanca , y encima el delantal largo , cumplido , y ajustado de laderas , listoneado á manera de terliz , y tela de colchones , que es el pontifical entero , con que salen á las funciones recias , como Procesiones , Toros , y carricadanzas. Si así se engalanáron las mozas de roza , y damas de la cocina ; por aquí podrá inferir el curioso Lector , cómo se prevendrian las de coturno elevado , y tontillo , de timbales ; que yo me canso de pintar , me duele la cabeza , y no estoy para dibuxos. Pero en todo caso me quedo riendo entre dientes del chasco que se llevan los penosos , si esperaban ahora una pinturilla que chillase. Me alegro de la burla , y de que se queden con la gana de llamarme pinta-monas.

Diéron , segun se cree , las dos de la tarde del susodicho dia veinte y uno ; y dixese *segun se cree* ; porque si efectivamente diéron , ó no diéron , no lo podria con verdad atestiguar de oidas ni aunque fuese una Audiencia entera de Oidores. Fue el caso , que apenas amagó el reloj á darlas , quando todo lo metieron á bulla las campanas de la Catedral , las de las Parroquias , y las de todas las Comuni-

nidades, con tanto ruido y alboroto, que parecia sedicion de metal, tempestad de bron-
ce, y huracan por la parte de arriba. No habia
que pensar en piques, ni repiques; que eso
les parecia cosa baxa: dádole ha, que siendo
fiesta de Proclamacion, todo lo que no era
andar á bando, era contra bando, y no era
elamar lo que no era desgañitarse hasta re-
ventar. Empeñada cada una en que habia de
parecer mas loca, quanto mas la diesen de
cuerda, y que habian de saber los Valencian-
nos que no tenian que venir á echar piernas
á Pamplona con la ligereza de sus vueltas,
pues hasta la pesadez del mismo bronce se las
apostaba, y se las excedia. Lástima es que es-
té ya de molde este par de seguidillas:

La discrecion admiró

De las campanas,

Que dan gusto y repiten

Mil badajadas,

Su alegría publican

Festivos bronces;

¿Quién dirá que obedecen

A puro golpes?

Si no, á fé mia que las habia de encaxar
aquí, porque venian de perlas. Pero yo me
guardaré de hacerlo, porque no diga algun
envidioso que este Papel tiene mas de Hurta-
do, que de Mendoza.

A este tiempo se iban juntando en la *Preciosa* los Señores Diputados del Reyno , sus Síndicos y Secretario , con toda la Nobleza y Oficiales de la Plaza que estaban convidados ; sin que de los miembros que componen la Diputación , hubiese faltado otro que el Señor Don Manuel de Ezpeleta , á quien no permitió asistir la destemplanza de su salud , que en aquella tarde se temió se complicase con mal de corazon , por lo mucho que dolia al de este Caballero el verse imposibilitado de concurrir personalmente al *TRIUNFO DEL AMOR Y DE LA LEALTAD*. Lloraba su desgracia , y se quejaba altamente de sus males , sin caérsele de la boca aquellos *Ayes* , con que desahogaba los suyos el buen hijo de Priamo.

*Sed me fata mea , & scelus exitiale Laccena
His mersere malis ; illa haec monumenta reliquit.*

Los demas , conforme se dexaban ver en la calle , no se dexaban ver , porque como para esto eran menester almas y ojos , ellos se llevaban tras de sí los ojos y las almas de todos quantos los veían. Dispensada (como ya se dixo) para sola esta funcion la formalidad de la golilla , y permitido en ella solo el uso de las mas ricas telas , fluecos , y galones de oro y plata , salieron todos de militar , chorreando plata , oro y diamantes por todas las coyunturas. En los sombreros rizaban plu-

plumages de todos colores , tan finos , tan sutiles , y tan delicados , que parecian pensamientos de Aguilas ; y es fama que quedaron en cueros , desplumados y pelones los páxaros mas exquisitos de la Asia y América. Y no por eso quiero decir que se vistiéron de agenas plumas , porque todas eran suyas y muy suyas ; con que la fábula de la Corneja se podrá escavechar , y conservarse para otra ocasion en que venga bien. Tambien rizaban todos sus Cucardas encarnadas , divisa de la Nacion Española , cuya lealtad siempre es de color de fuego. Y porque no se pensase que es fuego fátuo , exhalacion ó llamarada , ni mucho ménos lo que en culto se llama *Fósforo* , que es lo mismo que cuerpo luminoso sin fuego que le encienda ; añanzaban las Cucardas con sendos botones , y rosetas de firmísimos y finísimos diamantes , para dar á entender que el fuego Español es de casta de aquel fuego inextinguible , con que dicen se encendió una lámpara junto al sepulcro del Serenísimó Señor Don Palante , Príncipe de Arcadia , hijo del Rey Don Evandro I : otra en el del Signore Massimo Olivio , ciudadano de Padua , y la tercera en el de mi Señora Doña Tuliola , hija muy querida del muy Ilustre Señor Don Marco Tulio Ciceron , Cónsul de Roma. Esto *del fuego inextinguible* sea dicho con grata licencia de Octavio Ferrari , de Paulo Aresio , Obispo de Tortona , y de los demas que le contradicen , protestan-

do contra todo fuego inextinguible , ménos contra el de el Infierno. Como me concedan que tampoco se apaga nunca el del amor y fidelidad Española á sus Monarcas; por mí que echen un jarro de agua á todos los demas.

Pues, como ibamos diciendo , ademas del plumage , de las cucardas , y de los diamantes como el puño , que brillaban en los sombreros , las vueltas , las camisolas , y los corbatines parecian cortados de la *Via lactea*, que es la parte mas delicada , mas bien tejida , y mas blanca , que se reconoce desde acá abaxo en toda la riquísima , y extendida tela del Cielo. Y mas , que para confirmarse uno en esta opinion , se notó tambien que los corbatines de muchos iban presos con estrellas ménudicas , á manera de las que brillan , ó chispean en aquella famosa *Via*. De lo restante del vestido no se hable ; pues no parece sino que todos habian acudido á la tienda del Sol por el mejor oro ; á la botiga de la Luna por la plata mas fina ; á la lonja de la Aurora por los mas vivos matices y colores. Y como todo esto caía en unos sujetos naturalmente bien dispuestos , ayrosos y proporcionados , como lo son en realidad todos los de la Diputacion (pues aunque hacen en el Reyno tanta figura , ninguno es figurilla); daba un golpe de vista que se llevaba los ojos , y sacudia un porrazo de embeleso que se robaba las almas. Si no , ahí está el Señor

ñor Virgilio que no me dexará mentir.

*Circumstant animæ dextrâ , levâque frequentes.
Nec vidisse semel satis est : juvat usque morari.*

Esto quiere decir , para que no malpara alguna curiosidad Romancista :

Por mirarlo se asomaban
 Los corazones al pecho ,
 Y sin mas ni mas prendian
 Almas á diestro y siniestro.
 Embelesados los ojos ,
 Repetian el empeño ,
 Y cesaban de mirarlos ,
 Por la porfia de verlos.
 Bien quisieran se parasen ;
 Mas no logrando el intento ,
 Ellos los dexaban ir ,
 Pero iban tras ellos , ellos.

Para entónces ya estaba la Señora *Preciosa* en trage de Corte , como quien esperaba á la Señora Diputacion para la visita de mayor respeto , y de mayor cumplimiento de todas quantas la hace al cabo de la vida. Servíale de *Topé* el magnífico Dosel que está de asiento representando la Magestad en aquella Real pieza. La *Devota* era el Estandarte Real , que pendia ó colgaba debaxo del mismo Dosel , porque la Preciosa ni es , ni será jamas devota de otros Estandartes. Era este

Pendon de tafetan carmesí ; y aunque hubiera sido de otro color , le hubiera mudado al entrar en aquella sala , porque hasta sus mismas paredes se le hubieran encendido. El fuego era de oro en la apariencia , y de fuego en la realidad. Descubriáanse en él las armas de Navarra , Cadenas y Corona ; porque así tiene la Corona de FERNANDO al Reyno de Navarra en dulcísimas prisiones , que no trocará por la mayor libertad. Vestia la sala la rica colgadura del Reyno : esta pendia de la sala , y de la colgadura estaban colgados todos los que la miraban. La *falda* del traje era una cumplidísima alfombra , texida de hermosas plantas ; pero habia una especie de competencia entre las que la pisaban , y las que la entretexian , porque las primeras eran mas racionales , y las segundas presumian de mas vivas. No faltaban á la gala de la ostentosísima pieza chorreras , cintillos , y brillantes en un esquadron de láminas y espejos en plenilunio , que tenian tambien sus lunas , y así era una locura lo que resplandecian. Despoblóse la Ciudad á ver el adorno de la Preciosa , y al entrar en ella cierto aprendiz de Poeta , tropezó en la alfombra , y se le fuéron los pies en esta

D E C I M A.

Bien haya el que te crió,
Sala mil veces *Preciosa!*
Dígote que fué dichosa

La Madre que te parió.
 No habrá en todo el mundo, no,
 Mas que sea el mayor necio,
 Quien no exclame con aprecio,
 Quando te vé, y te saluda:
 Eres *Preciosa* desnuda,
 Vestida no tienes precio.

Luego que entró la Diputacion del Reyno en aquel magnífico teatro de la Magestad, de la admiracion, y del respeto, tomó con reverenté despejo el Real Estandarte que estaba debaxo del Dosél, el Señor Don Agustin de Sarasa, á quien la misma Diputacion habia nombrado para enarbolarle en aquella magestuosísima funcion. Salió el Reyno de la sala con el noble, militar, lucido acompañamiento, que habia concurrido á cortejarle, no tanto llamado del atento convite con que la Diputacion le habia prevenido, quanto impelidos todos, y cada uno de su innata fidelidad y amor á un Rey en cuya aclamacion no habia corazon, no habia alma que no quisiese tener parte. Montáron todos en los caballos que estaban prevenidos, y tan costosamente enjaezados, que muchos de ellos tascaban plata, mordían oro, y espumaban preciosidades líquidas, cubiertos los que ménos con tapafundas, y mantillas tan preciosamente bordadas, que al verlos dos Damas mozas (hablo de estas Damas de prima tonsura, que lo son entre dos luces, y

andan todavía en caderas), se dixéron una á otra, llenas de envidia: *Muger*, ¡quién fue-
ra Caballo! Con efecto, hasta los mismos
brutos estaban tan orgullosos viéndose tan en-
galanados, que agitando en continuo ayroso
movimiento el cuello y la cabeza hácia todas
partes, parecia fogosidad, y era mirarse; aun
hasta el perpetuo escarceo de los pies sonaba
á bullicio, y en realidad no era mas que in-
quietud, y gana impaciente de lucirlo. Co-
nocióse esto claramente en que apénas sin-
tiéron que se acercaban los dueños, quando
comenzáron á enardecerse en relinchos tan
festivos, que quando me lo contáron, sin
poderlo remediar, se me vino á la memoria
lo que hiciéron en semejante ocasion otros ca-
ballos de buena casta:

Adventusque virum, fremitusque ardescit equorum.

Y si no estuviera tan de prisa, á pique es-
taba que les aplicase un par de hemistiquios, y
un verso entero, que no venian del todo mal:

..... *Fremit æquore toto*
Insultans sonipes, & pressis pugnat habenis,
Huc obversus & huc.....

Pero ya estoy cansado, y tengo gana de
llegar al fin, diciendo que se adornó el paseo
de esta manera. Precedian dos Clarines á ca-
ballo con libreas tan cuajadas de plata, que
el

el paño parecia reliquia engastada, y la dragona se reducía poco mas ó ménos á unos trozos de oro macizo, cortados en figura de cordon. Ola, no quiero infernar mi alma; esto es lo que á mí se me figura; pero como soy corto de vista, y de mas á mas el resplandor de librea des'umbra, puede ser que sea otra cosa: con que en todo caso quéde-se la verdad en su lugar. Seguíanse despues los Caballeros de la Ciudad, y los Oficiales de la Plaza en parejas, todas tan lucidas, tan iguales y tan armoniosas, que cada una parecia la mejor, y por cada qual decia la gente: Vaya, esta no tiene par. Los caballos se movian tan á compas, como si hubieran estudiado la solfa; y hubo quien dixo, que cada uno era una Capilla entera, porque tocaban armonías con los pies, cantaban recitados con los relinchos, y en las manos tenían cosas de Maestros de Capilla. El Reyno iba donde le correspondia, formando la primera pareja el Licenciado Don Miguel de Sesma, Síndico mas moderno, y el Secretario Don Pablo del Trel. El Licenciado Sesma parecia un ginete de miñatura sobre un caballo de filigrana, y Don Pablo del Trel representaba á lo vivo la jornada de San Pablo á Damasco, un poco ántes de la caída, salva sea la intencion, que no era buena en el Tarsense, y no podia ser mejor en el Señor Secretario. Era la segunda pareja de la Ilustrísima Comunidad la del Señor Don Josef de Na-

vasques Alfonso , y del Licenciado Don Joa-
 quin Ferrer , Síndico mas antiguo : y aunque
 el Señor Don Josef descollaba tanto , que sin
 poderlo remediar su modestia , *cunctis altior*
ibat , y le llevaba , á manera de decir , al Li-
 cenciado Ferrer toda la cabeza , *toto vertice*
supra est ; ¿ pero qué importa , si el Síndico
 iba tan bien montado , que no parece sino que
 el caballo era Pandectas , segun le manejaba
 y le revolvía á todas manos ? Inmediatos á
 estos caminaban los Señores Don Vicente Mu-
 tiloa , y Don Antonio Ozcariz , y ámbos á
 porfia iban desmintiendo el refran que dice
 que *no hay hombre cuerdo á caballo* , pues
 los dos seguian la marcha con tanta cordura,
 que era un juicio ; pero por mas que hicié-
 ron , no se la pudieron pegar á los caballos,
 los quales sin hacerse cargo de la racional-
 dad de los ginetes , andaban por esas calles,
 que parecian unos brutos. Cerraba todo el bri-
 llante Esquadron el Señor Don Agustin de
 Sarasa con el Real Estandarte , y á sus lados
 los Señores Don Fray Malaquías Martinez , y
 Don Fernando Xavier Daoiz. El Señor Sarasa
 se habia hecho cargo de que se habian de
 ir tras él principalmente los ojos de todo el
 auditorio , porque el Pendon que empuñaba,
 le hacia ser el primer papel de la funcion.
 Por eso tuvo gran cuidado de que no se lle-
 vase chasco la curiosidad ; no obstante que
 ambien la dexó burlada por buen camino , y
 es que encontró mucho mas de lo que pensa-
 ba,

ba, y aun de lo que podia imaginar. Como el oficio que iba á exercitar, era tan parecido al de Mercurio, Embaxador, Nuncio y Posta de los Dioses, todo en una pieza, remedó muy al natural las señas mas expresivas de aquella Deidad volante; y en todo caso calzó al sombrero alas, plumas, ayrones ó penachos (que todo es uno), y esos de color de brasa: con que por lo que tenia de alas, creyéron algunos que iba á levantar el Estandarte del Leon Español en el Reyno de las Águilas; y por lo que subia como fuego, imagináron otros que se elevaba á hacer la misma diligencia en la region de este elemento, si es que hay tal region, ó tal esfera en todo el pais de la Naturaleza. De mas á mas iba el sombrerillo nadando en un arroyuelo de oro, que se presentaba al rededor, y no dirian sino que era una góndola negra engolfada en un brazo del Mar Bermejo: y la cucarda, que era de color de Sol hácia la mitad de la Canícula, sin hablar palabra estaba gritando que era flámula, y en voz mas baxa daba á entender á qualquiera, que servia tambien de gallardete. Para mayor abundamiento se aseguraba la cucarda con un lazo, ó roseta de diamantes tan brilladores, que muchos empeñados en mirarlos de hito en hito, se deslumbráron con el golpe de luz que reverberaba; y aumentado el resplandor con otra grande joya que llevaba al pecho, creyendo que aquel pobre Caballero ardia en vivas llas

mas , no faltó quien comenzó á gritar lleno de compasion, medio en verso , y medio en prosa:

Agua , agua ,
 Que se quema Sarasa ;
 Venga , venga ,
 Que Sarasa se quema.
 Aprisa , aprisa ,
 Que se vuelve ceniza.

Veán Ustedes por su vida , si tendria fuego el caballo que montaba , quando le oprimia la espalda no ménos que una hoguera , y si ponderó mucho el que dixo , que respecto de aquel caballo el Flegra era un carámbano, y el Etonte un palafren garapiñado.

Por eso la acémila que sostenia al Reverendísimo Abad de Leyre , daba bien á entender que estaba criada donde no se toleran fogosidades ni ardimientos , porque á toda pasion encendida se le echa un jarro de agua. Parecióle sin duda á este Reverendísimo Señor , que algun pequeñuelo se escandalizaria de ver á un Monge Cisterciense en un caballo bien enjaezado ; y quiso su religiosidad y su modestia hacer este cortejo á la flaqueza de los parvulillos. Por lo demas bien sabia su Reverendísima que no perdió nada su Padre San Bernardo por haber montado en cierta ocasion un generoso alazan (si es que era de este color el caballo en que fué á visitar á su amigo el Abad de Cluni , que eso no lo dice

la Historia): por mas señas, que habiendo andado todo el día sobre el tal caballo, no reparó en los ricos aderezos que llevaba: y es que el caballo y el ginete ámbos iban fuera de sí, aunque por distintos rumbos, el caballo fuera de sí de vanidad generosa, y el ginete fuera de sí de humildad y de meditacion profunda. Tampoco podia ignorar el Señor Abad de Leyre que su ínclita Orden Cisterciense, no embargante lo Monástico, fue la matriz de los Ordenes Militares, y de Caballería de España, y si no, que se lo vayan á preguntar á Fray Raymundo, Abad de Fitero, y á Fray Diego Velazquez, Monge en el mismo monasterio, que vistiendo la cota debaxo de la cogulla, se ofrecieron al Rey Don Sancho III. de Castilla á tomar de su cuenta la defensa de Calatrava contra las invasiones Sarracenas, dando principio al primer Orden Militar que se vió en las campañas Españolas: con que teniendo de profesion lo Caballero, bien pudiera su Señoría haber-montado en un buen caballo como un Bernardo; pero al fin no lo hizo, por dar ese exemplo mas á los que no se hallaban instruidos de estas noticias. Pero el Señor Don Fernando Xavier Daoiz, que era el otro Colateral del Real Estandarte, y no tenia por qué gastar estos melindres de escrupulosidad, hizo que reparasen pocos en esta quínola; porque llamó hácia sí las atenciones con tanto ahinco, que apenas dexó libertad para emplear-

ORDENES
MILITARES

plearlas en otra parte. Iba, digámoslo así, navegando en golfos de oro, plata y pedrería: de suerte que hasta el mismo espirituoso bruto que montaba, tenia un movimiento equívoco, dudándose si era nado ó escarceo; y así hubo sus disputas sobre si era caballo marino, ó potro etéreo: pero se decidió la cuestión, conviniéndose en que pisaba hocas, y pacia estrellas.

Como soy Christiano que se me habian olvidado los Maceros, los quales iban inmediatos á los Clarines con sus garamallas, gorras y mazas de plata sobre los hombros, que se las apostaban á aquellos dos de sendas porras claveteadas, que guardaban la boca de cierta cueva, donde estaba haciendo penitencia de sus mentiras un Oráculo. Dirá alguno que no faltaban mazas en la Relacion, porque su pesadez vale por muchas; pero vé aquí, que primero lo he dicho yo, con que le he ahorrado el trabajo de encaxarme esta mazada. Otro echará ménos que no diga algun equivoquillo sobre las mazas de plata, como si dixéramos que las mazas de esta materia, quanto son mas pesadas, son mas llevaderas; pues á fe que no le he de dar gusto en decir esta insulsez. Finalmente, alguno pensará que las gorras se me escaparon por alto, y que no venia mal el conceptillo de que los Maceros parecian bien, no obstante que se metieron de gorra. Yo no me pago de pensamientillos capigorriones, que se pueden pre-

pregonar á quatro cornados como algunas estampas en la solemne entrada de San Miguel de Celsis. Los que me entienden, me entienden; y los que no, encomiéndense de todo corazon al Santo Ángel, que no lo perderán.

Apénas se formó el paseo en esta conformidad, hallándose ya en la calle toda la Diputacion con su lucido acompañamiento, quando el Señor Don Agustin de Sarasa tremoló con gallardía el Estandarte, y dando á la voz todo el esfuerzo con que le pudo socorrer su grande aliento, gritó las palabras de la Aclamacion que acostumbra el Ilustrísimo Reyno:

REAL, REAL, NAVARRA, POR EL REY

D. FERNANDO SEGUNDO DE NAVARRA

Y SEXTO DE CASTILLA, que Dios guarde muchos años.

Lo que respondiéron á este Soberano pregon, así los Señores Diputados, como todos los Caballeros que componian el magnífico cortejo, no se sabe á punto fijo; porque ni la gritería, y la fidelísima algazara del innumerable gentío, á quien se le iba toda el alma por la boca, ni el estrépito sonoro de las campanas que tumultuáron en las torres, pareciendo alboroto lo que era alborozo muy leal, ni el horrisono estruendo de la ar-

ti-

tillería , que estuvo jugando horrores festivos todo el tiempo que duró la funcion , estremeciendo á la cuenta de Pamplona con alegrísimo perpetuo terremoto : digo , que todo este conjunto estrepitoso no dexó percibir con claridad lo que respondiéron á la Aclamacion del Señor Sarasa sus Nobilísimos Compañeros. Sábesese sí , que apénas articuló la última sílaba de su clamoroso pregon , quando

*Clamorem excipiunt Socii ; fremituque sequuntur
Dulcisono.....*

Y se cree sobre buenos fundamentos , que á algunos les pareció poca expresion la de *Dios guarde* , y que la emendáron , diciendo : *Dios eternice , Dios perpetúe , Dios inmortalice* , concluyendo despues , para guardar conseqüencia , con clamar en lugar de muchos años : *eternidades de eternidades , sin fines de sin fines , siglos de siglos*. Y aun no debió de faltar quien creyó explicaria su amor con mayor elegancia , ó á lo ménos con mayor vehemencia en Latin , gritando : *per omnia sæcula sæculorum* , porque se oyó una gritería interminable de *amenes* mas repetidos que los que suele jacarear la Música al fin de la *Gloria* en Misas de primera clase , y dias recios. Tengo gana de encaxar un textecillo de la Sagrada Escritura , que me anda bullendo en la imaginacion , y no sé como mullirle la cama. Pero ya , ya dí en el

el modo. Hasta los montes que guardan, que sitian, ó que guarnecen á Pamplona (que todo esto hacen), diéron brincos de placer, y saltos de alegría, baylando al son que los hacia el Cañon de la Plaza. Ahora viene el texto, que ni aunque le hubieran cortado para el asunto: *Montes exultaverunt ut arietes; & colles sicut agni ovium.* Acabáramos con ello, que ya salí del embarazo, y se me cumplió el antojo.

Enderezóse el paseo á la plazuela de Palacio, cuyas paredes todavía estaban humeando con el fuego de esfera superior, que las pegó el Excelentísimo Virey Conde de Maceda. Allí se repitió, ó por mejor decir, se continuó la misma ceremonia de tremolar el Estandarte, y de proclamar al REY con la fórmula debida; aunque esto segundo solo se sabe por conjetura, y porque así lo certificó el Caballero Diputado que enarbolaba el Pendon; pues por lo demás ninguno podría percibir lo que voceó, aunque fuese de casta de conejos, que dicen son los mas vivos oidores de todos los vivientes de acá abaxo: y es, que ya la muchedumbre habia perdido el respeto al silencio, sin estar mas en su mano, ni en su lengua, porque se habian subido á esta los espíritus de amor á nuestro amabilísimo Fernando, de los quales está poseido todo buen Español, haciéndosele muy familiares. Lo mismo sucedió en las calles y sitios mas públicos de la Ciudad, donde apenas ama-

gaba á abrir la boca el Señor Porta-Estandarte, quando se le adelantaban abriendo las suyas los chicos, los grandes, los plebeyos, los Nobles, los Seglares mas graves, los Eclesiásticos mas circunspectos, los Religiosos mas encogidos, y lo que es mas, hasta las mismas Damas, sin haber una siquiera tan presumida de boca chica, que recelase rasgársela hasta la oreja por gritar VIVA FERNANDO; y como lograsen poner este su grito en el Cielo, la daban por bien rasgada, y aun hacian despues mucha vanidad de tener bocas de todo rasgo. Hubo Dama moza, que se expuso á perder una boda rica y de su gusto, sólo porque echó á perder la boca, pues ántes de la Proclamacion la llamaban *Mádamoisela Boqueta*, y despues no se la conoia por otro nombre, que por el de *Madama Bocalan*. En fin, no es ponderacion, sino verdad lisa y llana como la palma de la mano, que durante el paseo de la Aclamacion, todos estuviéron con la *boca abierta*, excepto las bocascalles, que esas no sólo se notáron cerradas, sino tapiadas con tabiques racionales. Los sombreros, que se metiéron á páxaros, volando por el ayre (que para estas ocasiones son las alas); las capas, que remedáron á la de Elías; los pañuelos de todos colores, que escaramuzaban en los balcones, en las ventanas, en los tejados, y hasta en las troneras de los campanarios, diéron al Sol muchísima rabia, porque le estorbá-

báron ver la función ; y aunque se empeñó en romperlos con todo el ejército de rayos con que sale á campaña por el mes de Agosto, no pudo penetrarlos, y así se llevó un gran chasco, quedando mas encendido que unas brasas de puro avergonzado.

Concluido el paseo, que duró la mayor parte de la tarde, porque no hubo plaza, plazuela, calle, sitio, ni parage decente de esta bien plantada Ciudad, y Corte imperial del Reyno de Navarra, donde no fuese aclamado el REY : se apeó la Diputación con todo el acompañamiento en el patio del Arcedianato ; y dirigiéndose á la Preciosa, colocó el Señor Sarasa el Estandarte Real debaxo del Dosel de donde le habia tomado ; y volviéndose al Acompañamiento con despejo cortesano, le hizo una discretísima arenga, en que celebró el honor, el ayre, el garbo, y el lucimiento con que todos habian concurrido al mayor desempeño de la magestuosa función. Pero tuvo gran cuidado en no deslizarse en expresion que sonase á accion de gracias ; porque como tiene tan bien conocido el delicadísimo pundonor Navarro, receló que se diese por agraviado de que se le agradeciesen como obsequio voluntario, las que en el lealísimo genial amor de la Nación son demostraciones naturales, y sin libertad. Sirvióse á todos los convidados un abundantísimo refresco de todo género de aguas compuestas, de dulces exquisitos, de vizeochos

delicados , de vinos generosos , con tanta profusion , como lo acostumbra el Reyno en todas sus funciones , sin que en esto quepa mas ponderacion : porque en hablándose de magnificencia , de esplendor , de generosidad , y de bizarría , el Reyno de Navarra siempre llega hasta lo sumo , y solo en estos lances rompe sus cadenas.

Llegó la Noche ; pero eso quisiera ella : iba á entrarse muy de rebozo en Pamplona , para tener parte en la fiesta ; mas fue conocida , y sin permitirle que descubriese la cara , se quedó á buenas noches , porque la hicieron ir mas que de paso á otra parte. El caso fue , que aquella tarde no hubo tiempo entre dos luces , sino entre muchas , porque apenas el Sol amagó á esconderse de corrido , por la burla que le habian hecho , quando para mayor befa suya , se empeñó toda la Ciudad en hacerle ver claramente , que no le habian menester para bendita la cosa , pues sabia fabricar ella unos Solitos de faltriquera tan lucidos , y tan brillantes , que suplían con ventajas las ausencias , y enfermedades del otro , el qual por ende no tenia que venirse á Pamplona á echar bocanadas de luz , ni piernas de lucimiento , porque le meterian los rayos en el corral. Dicho y hecho : coronáronse las torres de planetas ; apiñáronse constelaciones en las azoteas ; asomábanse por los balcones , y por las ventanas tantas inundaciones luminosas , que las calles parecían Zodia-

diacos , y un Astrólogo juró sobre la fé de su telescopio , que las casas de los doce Signos se alquilaban para morciélagos , buhos , y lechuzas , porque se habian baxado á vivir á la Corte de Navarra. En las calles , plazas , y plazuelas ardian hogueras como paja , por señas que revoleteaban al rededor de ellas enxambres de mariposas racionales , que no se les daba un pito por quemarse , diciendo que quemados por mil , quemados por mil y quinientos ; y es que al gritar *VIVA FERNANDO* , ardian todos en vivas llamas. En conclusion , á ninguno le pasó por la imaginacion que era de noche , ni tampoco lo podia conocer , sino que lo adivinase : y así , quando se hizo tiempo de tomar un bocado , nadie dixo , ni por descuido , que iba á cenar , sino que iba á comer la sopa. Y porque una pobre cocinera sacó á la mesa un poco de ensalada ; el Amo , que no debia de ser de los mas bien acondicionados , se la tiró á los hocicos , diciéndola : *Bribona , ¿quién pone escarola cruda á medio dia?* De lo que se resintió tanto la moza , que luego se despidió de la posada , aunque no la faltaban mas que dos dias y medio para cumplir el año. Diéron las doce de la noche , á tiempo que estaban en una tabernilla de lo caro ciertos Cofrades del Jarro : tocáron á Maytines en una Comunidad Religiosa ; y dixo á sus camaradas el que parecia de inclinacion mas De-Bota : *Caballeros , waque de aquí , que tocan á Misa de*

doce. En una palabra, quando el sueño hizo su oficio, y tocó á dormir á los mas despiertos, todos se fuéron á la cama en la buena fé de que iban á dormir la siesta, y es tradicion que solamente se desnudáron los poltrones, y los que saben por experiencia, que el acostarse á medio dia, como á media noche, es el mejor remedio contra las pulgas. Esto que se ha dicho de galas, luminarias, campanas, alborozo, y universal regocijo, téngase por continuado ni mas ni ménos en los tres dias siguientes al famoso dia veinte y uno, y con esto no hay mas que decir.

Ahora dicen los Naturales que es uso y costumbre concluir este género de Papeles con una cancion rumbosa, que se lleve los bigotes á toda admiracion de mostacho, y pelo en barba. Pero ¿no me dirán Ustedes por vida suya, qué podré yo decir (pobre de mí!) de un Rey á quien en poco mas de dos meses y medio de reynado, le han encaxado ya tantos dichos, y aun tantos dichazos en versos buenos, y malos, que solo por lo que ha tolerado á los Poetas, aunque no hubiera dado, ni diese en adelante mas pruebas de su clemencia, tenia ya sobrados méritos para levantarse con el renombre de *FERNANDO el Clementísimo*, *FERNANDO el Benignísimo*, *FERNANDO el Pacientísimo*, *FERNANDO el Piísimo*? ¿Qué mal nos ha hecho un
Mo-

Monarca que todo es bondad , todo es amabilidad , todo es ternura , todo es compasion de su afligido Pueblo , todo amor de sus amantísimos Vasallos , que solo respira alivios , alienta consuelos , exhala clemencias , y sueña piedades , para que le paguemos estas buenas obras que nos hace , con tantas perversas obras como se le han dedicado , en las cuales (á la reserva de unas pocas) en Dios , y en mi conciencia se podia perdonar la buena voluntad , por no sufrir el mal entendimiento con que están fabricadas? Ni á qué fin he de gastar el calor natural en canciones que su Magestad no ha de oir , ni ha de leer ; quando estará mejor empleado en recitados para que el Rey de los Reyes le asista , le ilumine , le proteja , le haga feliz , y consuele á estos sus Reynos con la sucesion que tanto desean , y por que tanto suspiran todos sus fieles Vasallos? Lo que yo sé decir es , que su Magestad ha pedido oraciones , y no ha pedido sonetos : ha mostrado mas devocion á las Novenas , que á las Octavas ; y me consta con cierta ciencia , que estimará mas una Rogativa , que un libro de á folio , cargado de rithmas. Pues yo seria de parecer (*salvo meliori*) que diésemos á su piedad este buen gusto , á su devocion este consuelo , y á nuestra necesidad este importante aviso. Pero si todavía dan Ustedes en la mania de que es menester acabar la Relacion segun estilo , par-

amos la diferencia. Miren, aunque el Rey Don FERNANDO ha ofrecido dar audiencia á todos los desvalidos, hasta ahora no sabemos que la haya ofrecido dar á los Poetas, sin embargo de que no suelen ser los ménos necesitados. Es naturalísimo que no tenga su Magestad tiempo para eso. Otro Rey Don FERNANDO hay en el Cielo, el qual á la hora de esta se halla mas desocupado, y sé yo que oye de buena gana las representaciones que le hacen, aunque sean en verso, con tal que los Poetas las arrimen al amor de aquel único verdadero Númen que calienta, y no del otro Diosecillo por mal nombre, con cuya invocacion á lo sumo solo se consigue el calor de un fuego fatuo. Es decir, con tal que puedan afirmar, sin achicar la voz, y con toda la propiedad que significa el rigor de las palabras:

Est Deus in nobis, agitante calescimus illo.

Con estas condiciones, el Señor Rey San Fernando se dexará obligar de un Soneto, como un Santo. Pues á Dios y á dicha, allá va por via de invocacion, y á manera de himno que digamos, este

S O N E T O.

*O tú, Rey, de aquel nombre, cuyo agüero
De tres en tres anuncia al mundo espantos,
Si*

Si es que va por los treses el ser Santos,
Ya está en casa el SEGUNDO en lo Tercero.
Tú sacaste el adagio verdadero,
 Que á las tres la vencida va: otros tantos
FERNANDOS visten ya Reales mantos;
Bástete á tí la gloria de PRIMERO.
Tu piedad, tu valor quiere heredarte,
Y tu virtud fecunda prodigiosa
En nueve hijos, que al mundo diéron Leyes;
El ser conquistador lo dexa aparte,
Que hoy ESPAÑA, en dominios portentosa,
No necesita Reynos, sino REYES.

LAUS DEO.

CARTA

DE DON LEOPOLDO GERONIMO

DE PUIG,

Capellan del Rey en su Real Capilla de S. Isidro de Madrid, Administrador del Hospital Real de Franceses, y antiguo Diarista de España, á un Navarró amigo suyo, residente y vecino de la Ciudad de Pamplona.

Amigo, y Señor, yo no tengo la culpa de que la Divina Providencia me haya hecho tan inútil, que solo pueda servir á mis amigos con buenos deseos: déme Dios los medios, que de mi cuenta correrá el usar de ellos en beneficio de todos mis favorecedores. Al Señor D. N. de N. mi señor, y su hermano, le he ofrecido mi persona, mi casa, y mis cortos influxos para quanto sea de su agrado; pero este Caballero, ó porque no me conoce, ó porque no necesita de tan débiles apoyos, no quiere, ni ha querido mandarme. Hoy he estado en su casa á besarle las manos, y á repetirle las protestas de mi buen afecto, y hacerle instancias sobre que no me niegue el gusto de servirle.

Amigo, faltara yo gravemente contra la atencion y la amistad, si no diera á Vmd.
las

las mas expresivas y sinceras enhorabuenas, pues como individuo tan amante de ese Ilustrísimo y Fidelísimo Reyno, le contemplo acreedor á estas debidas demostraciones, por las que ha practicado en la gloriosa Proclamacion que se hizo en esa Ciudad, de nuestro deseado, y amabilísimo Monarca D. Fernando el Sexto. Nadie podia dudar del amor que han manifestado siempre los Navarros á sus Reyes, que en la Proclamacion de nuestro idolatrado dueño corresponderian á la lealtad con que siempre han reconocido, y servido á sus Monarcas; pero tampoco le podia ocurrir á nadie que su zelo apurase al ingenio todos los primores, para sobresalir, y distinguirse entre todos los Reynos que componen esta dilatada Monarquía, quando todos se compiten en manifestar el regocijo con que celebran al nuevo Rey, como objeto de sus veneraciones y delicias, y como particular beneficio que les ha concedido la Divina Clemencia.

La apreciable noticia de este finísimo esmero, es cierto que se debe, y la debe el Reyno al Juicioso, al Eloquenté, al Sazonado, y Festivo Papel que se ha publicado estos dias en esta Corte con el titulo de: "Triunfo del Amor, y de la Lealtad. Dia Grande de Navarra, en la festiva, pronta, gloriosa aclamacion del Serenísimo Católico Rey Don Fernando." Dícese (y es cierto) que es su Autor un sabio Jesuita, que reside
en

en esa Ciudad , y cuyos talentos se perciben con asombro en la Cátedra , y en el Púlpito , calidades que le han adquirido las primeras estimaciones entre todos los buenos conocedores de todo ese culto País. El sin duda corresponde agradecido al alto concepto con que todos le honran ; pues en el expresado papel no hay frase , línea , ó término , que no esté respirando veneracion , y cariño á su Excelentísimo Virey , y á todo el Reyno en comun , y en particular.

Luego que descubrí su Autor , hice el concepto que debia de su excelente obra por la agudeza y buen juicio con que me consta sabe manejar su gran literatura : pero como su amistad y sus virtudes podian inducirme á alguna preocupacion , me previne antes de leerle , con el olvido de todos los motivos que tengo para estimarle , y con la constante resolucion de juzgar del mérito de la obra con la ingenuidad é indiferencia que me fuese posible. Dos veces leí este apreciable papel , y en ámbas admiré la facilidad , propiedad , y nervio del estilo , la admirable disposicion de todas sus partes , y la singular novedad de sus pensamientos. Finalmente , me ratifiqué en que su ingenio es grande entre los que España celebra por grandes , y que su discernimiento y amenidad tiene poco que envidiar á las plumas mas felices de los pasados siglos.

Sin embargo de este imparcial juicio , en
que

que me mantengo, he oido decir, y no sin pesar mio, que hay en esa Ciudad alguna division entre los dictámenes: unos que haciendo justicia al mérito de esta ingeniosísima produccion, la alaban y la aprecian hasta lo sumo; y otros que negándose á las luces de que debieran valerse, la deprimen hasta el mas ínfimo desprecio, publicando que es una sátira mordaz, y una insulsa invectiva contra los Navarros.

Vuelvo á repetir que he sabido esto, pero no he podido resolverme á creerlo; y quando mas, me persuado á que sea un rumor esparcido por la ignorancia, ú por la emulacion, pues nunca sabré determinarme á creer que en un Reyno tan rico de ingenios, y en donde las leyes de la buena literatura están en su vigor y fuerza, haya quien no admire y alabe un papel tan elegante, chistoso y honrador de todos sus naturales. Una de las cosas que mas se admira en él, es el ingenioso y exquisito modo de elogiar á las Personas que interviniéron en la Funcion.

Yo aseguro que si alguno califica seriamente de Sátira á este escrito, será porque no conoce, ni aun tiene confusa nocion de lo que es *Sátira*, y que ignora la definicion de ella, y sus especies. Porque yo ruego á Vmd. me diga á qué propósito un sugeto tan recomendable, y estimado habia de escribir Sátiras contra una Nacion á quien tanto ama y aprecia? Yo le conozco, y si en

algo me puede haber parecido prolixa su ingenuidad, es en las reiteradas expresiones que me ha hecho en nuestra comunicacion sobre lo mucho que debe á todo ese Pais. ¡Qué traza por cierto de tener queja oculta, ó resentimiento particular, de que se desahogase con la bella ocasion de escribir el regocijo público de los Navarros en la Proclamacion de nuestro Rey! Pero demos que se fingiese una queja sin motivo; ¿cómo es posible que explicase su resentimiento tan groseramente un sugeto que es la misma ley de la urbanidad y de la moderacion? ¿Un sabio tan respetoso, amante de su Soberano, habia de cometer el sacrilegio mas enorme contra el amor y veneracion, abusando de los júbilos por su exaltacion al Trono, para explicar sus pasiones? ¿El Reyno, y sus individuos no han coronado á este incomparable Jesuita con aplausos, y aclamaciones? Pues ¿cómo no reparan en que satirizan á sí mismos y á sus Payzanos los que imaginan que un sugeto á cuyo favor está la opinion mas ventajosa, habia de incurrir en un crimen tan intempestivo, y feo? Fuera de que ¿no se viene á los ojos, que un papel que, en su género, será acaso el modelo por donde se deben gobernar las Ciudades que tuviesen el buen gusto de imprimir semejantes demostraciones con el mismo motivo, quisiese su Autor echar á perder el original, afeándole con un borron tan negro, que él mismo ahuyentase las ideas

ideas de la imitacion? ¿No seria esto trabajar el Autor contra su propia gloria? ¿Cómo es creible, que una persona de tan delicado juicio se quisiese dar á conocer al público con un traje tan odioso como el de la Sátira, y que él mismo publicase su ingratitud en el mismo Reyno que tanto le aprecia? Pregunte Vmd. á los mismos interesados; y á buen seguro, que como sugetos de tan notoria circunspeccion, é integridad, llevarán muy á mal que se presuma tal cosa de este escrito: porque si ellos mismos se resintiesen de él, era forzoso que confiasen poco de sus ábonados procederes, y que temiesen que el Padre Isla intentaba

..... *pallentes radere mores*

Doctus, & ingenuo culpam defigere ludo.

En Madrid ha parecido este papel tan bien; que para los pocos exemplares que se han esparcido; hay mas lectores que letras. No he visto escrito que se solicite con mas ansia, ni que en los pocos dias de su publicacion haya logrado mas aplausos. Antes que llegase á mis manos, supe que en casa de un Ilustrísimo Señor del Consejo y Cámara de Castilla, cuya literatura y perspicacia es bien notoria, se habia leído con entera satisfaccion de S. I. y con general aplauso de los Oyentes. Otras muchas personas á quienes conozco y venero por su erudicion, y buen gusto,

á todos les he oido alabar esta obra, sin que á ninguno le haya ocurrido el extraño propósito de que es Sátira; ántes una de las particularidades que admiran en este escrito, es el nuevo modo de alabar á los sugetos, sin ponderaciones, ni inverosimilitudes, y la viveza con que presenta el carácter particular de cada uno de los que en él se nombran.

Amigo, esto va muy largo, y fuera nunca acabar, si hubiera de detenerme en particularizar todas las perfecciones de esta obra. Pero aunque algo me alargue, no puedo acabar conmigo dexar de decir á Vmd. que la Dedicatoria al Excelentísimo Señor Conde de Maceda está primorosamente discurrida, y eloqüentísimamente escrita: y que es una pieza entre las muchas que he visto de esta especie, singular y consumada. No se puede elogiar con mas verdad á un Héroe, ni se puede desempeñar con mas solidez, naturalidad, y extrañeza el obsequio de dedicarle esta obra. La energía, y lo sublime de los pensamientos han de hacer agradable á S. E. la demostracion de ofrecerle este escrito, sin que su modestia se pueda quejar de los insultos de la lisonja, porque como tan amante de la verdad, es preciso que le agraden todas quantas expresiones componen la Dedicatoria, sin embargo de aquella gran modestia que le hace mirar con enfado aun la sombra de este vicio.

Vmd. perdone lo molesto de esta carta,
que

que impelido del mérito de este escrito dexé correr la pluma mas de lo que me propuse; pero no me pesa, pues siendo Vm. tan verdadero amigo de su ingenioso Autor, no le habrán disgustado estas expresiones, hijas de mi ingenuidad. Lo que importa es, despreciar quantas hablillas y mal fundadas críticas oiga contra la relacion de la Proclamacion de Pamplona; pues no tienen otro origen que el de la presuncion de los semidoctos, el de la arrogancia de los ignorantes, el melindre de las Damas, y el melancólico humor de los envidiosos, linages todos de gentes enemigos irreconciliables de los aciertos. Dios guarde á Vm. muchos años que deseo. Madrid, y Noviembre 10 de 1746.

B. L. M. de Vm̄.

Su seguro Amigo y Capellan

D. Leopoldo Gerónimo de Puig.

N O T A.

“ El Sugeto á quien se escribió esta Carta, luego que la recibió, la comunicó á otro Amigo suyo, Navarro, buen patriota, hombre de letras, y muy amante del Reyno. Este se quedó con ella, y por ahorrar el trabajo de copiarla, la dá á luz

„ para desengaño del Vulgo de Pamplona.
 „ Dícese del Vulgo de Pamplona , porque se
 „ sabe que de él ha salido , y dentro de él
 „ se ha quedado la poca piedad con que se
 „ ha tratado á un Escrito , y á un Escritor
 „ benemérito de toda la Nacion , y particular-
 „ mente de esta Ciudad , que con tanto aplau-
 „ so y con tanto séquito ha disfrutado sus
 „ grandes prendas de zelo , y de literatura en
 „ Púlpito , Cátedra , y perpetuo Confesona-
 „ rio. Ciertamente no se creyera , si no se
 „ palpara , la poca merced que se ha hecho
 „ á un Sugeto tan amable , y tan respetable
 „ por todas sus circunstancias. Para que los
 „ émulos de nuestra Nacion no nos tengan á
 „ todos por Vulgo , y para que entiendan
 „ que sabemos conocer el mérito , y recono-
 „ cerle , se dá á luz esta Carta , protestando,
 „ que todos los hombres entendidos , discre-
 „ tos , y literatos , de que abunda Pamplo-
 „ na (á excepcion de tal qual teñido de al-
 „ guna impresion siniestra), son del mismo pa-
 „ recer que su juiciosísimo y discretísimo
 „ Autor. Pudiéranse tambien dar á luz otras
 „ dos Cartas de uno de los Prelados mas sa-
 „ bios , y mas grandes en todas líneas, que
 „ venera España , y tambien uno de los ma-
 „ yores , y mas ilustres hijos que ha pro-
 „ ducido este Reyno fecundísimo , ámbas del
 „ mismo idéntico concepto que la del Dia-
 „ rista , las que ha visto y leído el que pu-
 „ blica la presente , si la modestia del Au-
 „ tor

»tor del Papel de Proclamacion nó se hu-
 »biera negado constantemente á permitir se
 »sacase copia de las dos, contento con tal
 »qual que se divulgó de la primera; lo
 »que se hace mas sensible al Escritor de
 »esta Carta, porque se sabe que el Ilus-
 »trísimo Prelado no se dió por ofendido de
 »que se publicase la otra. Tambien se pu-
 »dieran divulgar otras muchísimas Cartas de
 »los primeros hombres en letras y nobleza
 »del Reyno de Navarra, que conforman en
 »todo con las que se citan, y con la que
 »se stampa."

CARTA

DEL RMO. P. M. JOSEF FRANCISCO

DE ISLA

*á D. Leopoldo Gerónimo de Puig , en
accion de gracias de la que este escribió
á un Amigo suyo , residente , y vecino
de la Ciudad de Pamplona.*

Muy Señor mio, y Amigo. No me tendrá Vuesamerced por tan zonzo , ni por tan ingrato , que me suponga insensible á lo mucho que Vm. me favorece , y me honra en su discreta juiciosísima Carta de 10 de Noviembre próximo pasado , escrita á un Amigo suyo residente y vecino de esta Ciudad , con el motivo de el Papel que dispuse á instancias de este Ilustrísimo Reyno en asunto de su Real Aclamacion. Es bien cierto que ni dicha Carta se me dirigió á mí , como algunos quisieron suponer , ni mucho ménos fué ella misma supuesta , como se les antojó soñar á mas de dos , sin advertir que seria hasta donde pudiese llegar la imprudencia , y la osadía el atribuir una Carta fingida á un Autor público , notorio , y conocido en toda España , especificando su nombre , sobrenombre , apellido , estado , empleos , y residencia , que no siendo en el Mogól , ni en la China , sino en la Corte de Madrid , á los quince dias

es-

estaba averiguado el embuste, y la ficcion. No es ménos cierto que tampoco tuve mas que una noticia confusa de dicha Carta, hasta que se resolvió su impresion, y que esta se hizo sin dictámen, ni consentimiento mio, porque no se me pidió, estando muy asegurado el que la estampó, que jamas se le daria, porque me conoce bien. Pero despues que la vi impresa, confieso que no me pesó, para que viesen los que me hacian tan poca merced, que no todos eran de su opinion, y que sentian muy de otra manera los hombres que pueden hacer voto en la Capital de nuestra Monarquía, siendo así que no tienen tanta obligacion á conocerme, como estos mis favorecedores, á quienes ningun mal he hecho, y he deseado hacerles mucho bien.

En dicha Carta habla Vm. como buen Amigo mio, y como mejor Crítico. Como buen Amigo, hace excesiva merced á mi mérito personal; y si no se hicieran cargo de esto los que me tratan de cerca, ¿qué sé yo lo que pensarían de Vm.? Como mejor Crítico, hace justicia á la obra, vindicándola de la injusta nota de *Satírica*, con que la calificaron los que oyen las voces sin entender los significados. Son concluyentes las razones de congruencia que Vm. alega para convencer que no podia soñar yo en semejante despropósito, sin haber perdido todo el uso de la racionalidad, y sin haber renunciado á todo el pudor de la hombría de bien. Con igual

evidencia pudiera Vm. demostrar que está distantísimo el Papel de este torpe carácter, explicando la definición de la Sátira, discurrendo por sus divisiones, y haciendo un coitejo inductivo del Papel por todas ellas. Pero hizo Vm. muy bien en ahorrar este ímprobo trabajo; porque para los que lo entienden, sería ocioso; para los que no lo quieren entender, sería inútil; y para los que no son capaces de entenderlo, sería tiempo perdido.

Algunos oyéron decir que había un modo de satirizar alabando; y habiendo leído en el Papel los grandes elogios que se hacen de la Nacion Navarra, y de sus individuos, pareciéndoles á ellos mismos excesivos, sin mas exâmen gritáron á bulto, y de monton, hétele, que esta es sátira laudatoria. No advirtieron, como Vm. nota con discrecion, que á sí mismos se hacian poca merced; porque si se resentian de esto, daban á entender que no merecian tanto. Tampoco quisieron reparar en el carácter de la obra, del qual son tan propios, ó por mejor decir, son tan necesarios los hipérboles, como los dices, y el aderezo lo son en una Novia. Finalmente, si toda alabanza hiperbólica ha de pasar por sátira, es menester que se califiquen de sátiras casi todas las Dedicatorias, casi todos los Panegíricos, y casi todas las piezas de eloqüencia mas celebradas y mas dignas de celebrarse. Si esto es así, vamos claros, que han pagado á buen precio sus dicterios los innumerables Príncipes

pes que han agradecido con crecidas pensiones anuales las Dedicatorias que se les han hecho.

¿Sabe Vm. lo que ahora se me acuerda?

Una especie chistosa que cuenta Lactancio (*lib. 1. cap. 21.*) de los habitantes de Lindo, en la isla de Rodas. Estos celebraban á Hércules con una solemne fiesta, en la qual le ofrecian grandes sacrificios; pero no los acompañaban, como en otras celebridades, con himnos, cánticos, ó motetes de alabanza, sino con maldiciones, con imprecaciones, y con quantas vaciedades se les venian á la boca. *Non Euphemia (ut Græci vocant), sed maledictis, & execratione celebrantur.* Y era la gracia, que si á alguno por descuido se le soltaba alguna expresion que sonase á elogio, al punto le reputaban por sacrílego, y era descartado de la fiesta, como profanador del sacrificio: *Eaque pro violatis habent, si quando inter solemnes ritus vel imprudenti alicui exciderit bonum verbum.* Es imposible que muchos de los que tratan de sátiras mis elogios, no quisiesen que yo celebrase á Navarra como celebraban á Hércules los de Lindo. Y este sí que seria lindo modo de celebrarla. A lo ménos es cierto que algunos me han tenido por sacrílego, pues como á tal pasaron á delatarme; y muchísimos por profanador de la Aclamacion. De las mugeres Moscovitas se refiere que se quejan de que sus maridos no las aman, si no las apalean; y de

las de cierto Pueblo de este Reyno he oido decir lo mismo. Tengo á lo primero por fábula, y á lo segundo por zumba; pero voy viendo que los que sienten los elogios, como si fueran dicitrios, estarian muy cerca de agradecer los palos, como si fuesen finezas.

No sé si vendrá al caso otra noticia de Estrabon. Afirma que en la Etiopia hay unos Negros bozales, tan enemigos de la luz del Sol, que luego que se descubre, le saludan con improperios, siendo para ellos ardor intolerable, lo que para los demas racionales ilustracion apacible. *Soli dicunt infensos esse, & detestari, cum eum exoriri vident.* No soy tan vano, que quiera comparar á mi Pápel con el Sol; pero tampoco soy tan humilde, que dexé de conocer tiene alguna claridad. Y quando esta ha sido tan apacible para todos los forasteros que no son interesados: ¿no es bien extraño que haya sido tan intolerable para muchísimos naturales del Hemisferio que se ha pretendido ilustrar? ¿Qué quiere Vm. que le diga, sino que tambien debe haber algunos Negros fuera de la Etiopia?

Amigo mio, no es creible, sino á los que lo hemos palpado, y lo estamos palpando cada dia, hasta donde ha llegado en algunos esta enemistad con la luz. Todo el golpe de ella con que Vm. les dió en su brillantísima Carta: todo el resplandor que han recibido en muchísimas que me consta se han escrito, así de esa Corte, como de las principales ciudades

des de España, aun á aquellos mismos sujetos que solicitando apoyo al dictámen de su pasion, tuviéron por respuesta desengaños: todo quanto aquí se han esforzado á iluminarles los personages de mayor respeto, y de mejor voto; y lo que mas es, todas las grandes, y públicas demostraciones que acaba de hacer el Ilustrísimo Reyno, dando el testimonio mas auténtico, y mas expresivo que se registra en sus Archivos, de la estimacion que le han debido, así el Autor, como el Papel: todo esto respecto de muchísimos solo ha servido de obstinarlos mas en su ceguedad. *Amant magis tenebras quam lucem*, y han hecho ya capricho de la que al principio pudo ser preocupacion. Son ciegos adredemente, con que no tienen cura. Lo mas gracioso es, que son innumerables los que ladran, silban, y rugen contra el Papel, sin haberlo leído, no mas que *in fide Parentum*, ó *in fide Tertulistarum*. Porque ha de saber Vm. que aquí hay Tertulias como paja, y las hay de todas clases, y precios. Preguntado un Gramatiquillo, hijo de un Zapatero remendon, dónde habia oido cierta noticia, respondió muy sereno: *Señor, anoche la dixéron en mi Tertulia*.

En estas Tertulias de escalera abaxo se han dicho preciosidades. Otros las llaman *Tertulias de la Pinta*, porque en ellas se juntan los Tertulios á jugar una pinta, es decir, una azumbre de vino, al Quince, á la Yema, al

Bur-

Burro , ó á la Matarrata ; pero si concurren tres ó quatro que saben leer , ya se suele jugar al Truque. Créese que de estas Tertulias han salido (porque no se hace verisímil que puedan salir de otra parte) los muchos coplones que andan por esta Ciudad , y entre otros unas que se llaman *seguidillas* con la mayor propiedad del mundo. En ellas es lo ménos lo necio , lo simple , lo majadero , y lo mentecato , sin que el Autor , ó los Autores (porque dicen que es obra de tres Ingenios) puedan hombrrear en lo Poeta con aquellos Niños Gramáticos que en los Sábados hacen coplas para la banda. Lo mas es lo sucio , lo puerco , lo hediondo , lo torpe , y lo desvergonzado ; perdiendo el Autor el respeto, no solo á mi persona (que eso seria poco perder) , sino á mi carácter , á mi profesion , á mi estado , y perdiéndosele de camino á todos los Señores Diputados del Reyno , de quienes habla con la mayor indecencia. Estas coplillas se dedicáron á los Horneros , y á los Dotrinos , para que las cantasen por las calles. Y con efecto estos dignísimos Mecenas de tan insigne obra andan cantando dichas seguidillas por las esquinas , y por las plazas ; á vista , ciencia , y paciencia de los que lo toleran con grandísima cachaza. Admirarás Vm. de esto ; pero no se admire , porque me quisiéron persuadir (aunque no lo creo) que ha habido sugeto , que anda con vara levantada , y ha hecho sacar varios traslados de dichas

chas seguidillas para su diversion , y para regalar con ellas á sus amigos. No juzgue Vm. temerariamente que esta inadvertencia se hubiese atribuido á algun Ministro Togado. Son muy serios , muy sabios , y muy justificados todos los que componen los Tribunales de este Supremo Consejo , para incurrir en semejante baxeza. Como aquí hay diferentes jurisdicciones , hay tambien varios géneros de varas. Tiénese por cierto que ni aun ha llegado á los oidos de los Ministros la noticia de esta especie ; lo que se hace muy verisímil, por ser á horas muy intempestivas quando se cantan estas coplillas. Es bien seguro que si hubieran llegado á entender esta insolencia, la hubieran castigado con todo el rigor que previene la Ley LIX. de las Cortes de Estella en los años de 1724 , 1725 , 1726. Es dignísima esta Ley de que Vm. esté instruido de ella , por los cristianos, y prudentísimos términos en que está concebida ; porque siendo tambien de la facultad , gustará Vm. de saber la piedad , y la justificacion con que se discurre , y con que se habla en el Derecho municipal de Navarra. Entresacaré únicamente las palabras de la Ley que hacen al caso presente.

Considerando , quan graves ofensas de Dios se cometen en los cantares y palabras deshonestas, que comunmente llaman Pullas... y mal exemplo , los muchos inconvenientes, que de estos actos resultan ; y que especial-
men-

mente se perjudica la honestidad pública, y buen crédito de muchas personas, á las quales, ó se manifiestan defectos secretos, ó por lo regular se les atribuyen muchos, que no tienen: se tomaron varias providencias en las Ordenanzas 4. y 5. tit. 31. lib. 3. de las Reales. Pero, por la total negligencia que ha habido, y hay en su execucion, no solo no se atajó el daño, sino que ha crecido; y con total libertad se usan pullas, y cantares deshonestos..... de suerte, que consideramos preciso nuevo mas eficaz remedio. Y pues este ha de ceder en servicio de Dios, y ha de ser tan de la conveniencia pública; tenemos por muy útil, que se establezca por Ley lo contenido en los capítulos siguientes. Primeramente, que ninguna persona sea osada de d. c. r., ni cantar de dia ni de noche palabras sucias y lascivas, que comunmente llaman Pullas, ni otros cantares que sean sucios, y deshonestos; so pena de cien azotes, y dos años de destierro del Pueblo, siendo plebeyo; de dos años de presidio, siendo hijo dalgo..... Item, que los Alcaldes de los Pueblos tengan obligacion de solicitar de oficio la observancia de esta Ley, procediendo á recibir informacion, y averiguar los culpados, y contra estos á executar dichas penas; y si en esto anduvieren omisos, y sabiendo, que se ha contravenido á esta Ley, no recibieren informacion, ó no procedieren contra los delinquentes al casti-

go, tengan de pena cien libras, y sea caso de residencia..... Item, que para que esta Ley se guarde mas exâctamente, y noticiosos de su disposicion los ofendidos, puedan dar cuenta á los Alcaldes, se publique todos los años esta Ley dentro de 15 dias despues que los Alcaldes tomaren posesion de sus empleos.

Discurra Vm. á vista de una Ley tan piadosa, tan eficaz, y tan terminante, si se hace verisímil que ningun Magistrado de Pamplona tolerase tan pública, y tan sacrílega infraccion de ella, si hubiese llegado á sus oidos. Y quando las Justicias ordinarias se diesen por desentendidas, si estaria ociosa la justa severidad de los Ministros Supremos. Así pues, tengo por impostura la que se quiso atribuir al Magistrado en cuestión. Tambien se divulgó que se hacia voluntariamente Autor de dichas seguidillas cierto Sugeto de los mas conocidos de Navarra por su distinguido nacimiento, haciendo tanta vanidad de ser artífice de esta obra, que se saboreaba en ello. Pero ¿quién ha de creer una calumnia tan infame de un hombre de bien, y de pudor? Quando no le contuviera lo que se debe á sí mismo por la honra que heredó de sus abuelos: quando el santo temor de Dios no le reprimiera; le contendria sin duda el miedo de la jústicia; porque la Ley arriba citada con todos habla, *con plebeyos, y con hijosdalgo, aunque sean Condes*. En vista de esto, por tan falsa tengo
la

la segunda especie , como la primera. Y mas quando sé muy bien quiénes son los verdaderos Autores de las honestísimas , y cultísimas seguidillas ; quiénes los que ofrecieron una peseta á cierto hornerillo para que las cantase ; y quiénes los que las cantaron á la guitarra en cierta parte. Pero todo esto lo sé para encomendarlos á Dios , para hacerlos todo el bien que pueda *salva conscientia* , y no para otro efecto.

No extrañe Vm. que la malignidad haya querido imponer á todo género de gentes, buscando las mejores capas para abrigarse, quando no para cubrirse. Ni aun los Príncipes de la Iglesia , ni los Próceres de mayor estatura , ni las Comunidades del mayor respeto han estado exêntas de que las levantasen torpísimas imposturas. Uno de los mas sabios, mas discretos, mas cultos , y mas zelosos Prelados de España , luego que leyó mi Papel, me escribió una Carta gratulatoria con expresiones del mayor encarecimiento. Túvose noticia de esta Carta , porque de consentimiento del Ilustrísimo Autor , obligáron las circunstancias á que se confiasen algunas copias de ella. No pudieron negarla los émulos , ó los malignos. ¿Pues qué hicieron? Para enervar la fuerza de una autoridad tan respetable, fingieron una vileza en el Prelado , tan indigna de su carácter , como agena de sus nobilísimas prendas de corazon y alma. Supusieron torpísimamente , que al mismo tiempo que á

mí

mí me habia escrito en términos tan honrados , elevando la obra hasta lo sumo , habia dirigido otra Carta de significado muy contrario á cierto respetable individuo de este Venerabilísimo Ilustrísimo Cabildo , y tuviéron avilantez para decírselo así á uno de los Diputados del Reyno , á quien temo que se lo persuadiéron. ¿ No le parece á Vm. que la calumnia , y el descaró subiéron hasta donde pudieron subir ? Fué preciso para desvanecer esta infame especie , exhibir otras Cartas del mismo grande Prelado aun mas honoríficas y mas expresivas que la primera.

No paró en esto el embuste y el empeño. Casi el mismo indecente procedimiento atribuyéron á un Señor Excelentísimo , que por su casa , y por las heroycas prendas que adornan su persona , es la veneracion de todo este Reyno , siendo al mismo tiempo todo su corazon de la Compañía , y toda su dignacion de mi humilde pequeñez. Aún subió mas de punto la mentira. Para derribar de su favorable concepto á uno de los Diputados del Reyno mas honradores del Papel , le atacó derechamente un sugeto , y despues de haberle embocado cien calumniosas especies con diabólica energía , le dixo por conclusión , que cierta gravísima Comunidad Religiosa se habia juntado capitularmente , y no sé si añadió que á son de campana ; que se habia leído en ella mi Papel , y que habiendo sido condenado por voto de todos á la hoguera , se executó la

terrible sentencia delante de toda la Comunidad. ¿Qué juicio hace Vm. de una calumnia tan atroz? No era merecedor el sugeto que la forjó, de que la Comunidad vulnerada se querellase altamente de su infamia, y que se le obligase á reparar el agravio mandándole hacer pública restitucion honorable? ¿Y sería creible, no digo entre Christianos, sino entre racionales, este modo de hacerme la guerra, y de agradecerme un Papel que tanto ensalza á la Nacion? Pues, Amigo mio, no adelanto especie, ni refiero hecho que no sea certísimo, omitiendo otros innumerables, que no me permite expresar la decencia y el rubor.

Esta deshecha tempestad de embustes, y esta furiosa conjuracion de calumnias me pusieron en la dolorosa precision de dar un paso que me costó muchísimo sacrificio. Vime obligado á comparecer como suplicante ante aquel mismo Reyno que debia esperar yo me buscasse á mí como agradecido. Aconsejaronme, instáronme, conjuráronme personas del mayor respéto, y de la mas consumada prudencia, que presentase un Memorial á la Diputacion plena, congregada en su Junta General de San Xavier, quejándome modesta, pero eficazmente de todo lo que padecia. Bien conocian los que me daban este consejo, que para la mayor parte de los Diputados no era menester mas Memorial que el de su mismo pundonor, para que volviesen con eficacia por su honor, y por el mio. Pero, como dentro

tro de la misma Diputacion habia alguno, ó algunos que estaban mal instruidos de todo lo que habia pasado en la resolucion, y en la formacion del Papel, porque no habian asistido á las juntas donde se trató esta dependencia, y por otra parte se habian furiosamente impresionado de las falsedades que vertia la muchedumbre; juzgarón mis Amigos por indispensable, que dispudiese, y que presentase este Memorial. Al fin me rindiéron sus fuertes continuadas baterías, y presenté á la Diputacion el Memorial que se sigue.

ILUSTRISIMO SEÑOR.

SEÑOR.

» Josef Francisco de Isla, de la Compañía de Jesus, con la mas atenta respetosa
 » veneracion dice, que habiendo resuelto V. I.
 » se diese á luz la pronta festiva Aclamacion
 » del Rey (Dios nos le guarde), por los justos
 » poderosos motivos que siempre animan
 » sus acertadas resoluciones; en continuacion
 » de las notorias honras con que ha distinguido
 » su piedad al suplicante, desde que tuvo
 » la fortuna de poner los pies en este Ilustrí-
 » simo Reyno, determinó confiar á su insufi-
 » ciencia el desempeño de su acuerdo. Y para
 » que no faltase redoble alguno que hiciese
 » mas estimable el honor de esta confianza, no

„ se detuvo V. I. en la circunstancia de hallar-
 „ me á la sazón ausente , ántes determinó que
 „ se esperase á mi regreso , y dió comision
 „ verbal al Señor Don Fernando Daoiz , su
 „ Diputado , para que luego que tuviese noti-
 „ cia de mi restitucion á esta Ciudad , me hi-
 „ ciese instancia en nombre de la Diputacion,
 „ para que me encargase de la disposicion del
 „ Papel , previniéndole que en caso de excu-
 „ sarme , no perdonase á medio alguno para
 „ rendirme hasta implorar el asilo de mi in-
 „ mediato Superior.

„ Con efecto , al dia siguiente de mi ar-
 „ ribo me buscó el Señor Diputado Comisa-
 „ rio , y me hizo presente con el zelo , con
 „ la eficacia , y con la discrecion que acos-
 „ tumbra , la nueva honra que me dispensaba
 „ la Diputacion. Estiméla sobre mi corazon,
 „ y correspondí á ella con todas las expre-
 „ siones que me dictaba mi suma gratitud ;
 „ pero me excusé de aceptarla con el moti-
 „ vo , á mi parecer , robusto y grande , de
 „ haberme negado á otra instancia , en mate-
 „ ria muy semejante , que por el mes de
 „ Julio me habia hecho el Excelentísimo Vi-
 „ rey ; Conde de Maceda , sin haberme podi-
 „ do vencer , ni toda la eficacia de su repeti-
 „ cion de su autoridad suprema , ni (lo que es
 „ mas) todos los motivos personales de mi
 „ eterno reconocimiento á las singulares públi-
 „ cas demostraciones de benevolencia con que

me honraba, y me honra su piadosa digna-
 cion. De manera, que si este Señor no po-
 seyera una alma tan grande, me hubiera ar-
 rojado con indignacion de su estimabilisima
 gracia, en la que me conservó, porque se
 hizo cargo de los grandes y pundonorosos
 motivos en que se fundaba mi resistencia.
 Pero temia que se diese por ofendido y por
 desayrado, si en tan corta distancia ó inter-
 polacion de tiempo concedia á la interposi-
 cion del Ilustrísimo Reyno lo que habia ne-
 gado á las reiteradas instancias de su Exce-
 lencia. Esforzóse el Señor Diputado Comi-
 sario á hacerme ver las grandes razones de
 diferencia que habia en la substancia de los
 encargos, y que no subsistian en el de la Di-
 putacion los motivos que pudiéron retraerme
 con indecible dolor mio de complacer á un
 Señor á quien tanto amo y venero. Aunque
 no dexáron de hacerme mucha fuerza las jui-
 ciosas discretas reflexiones del Señor Dipu-
 tado Comisario, no me convencieron del
 todo, ni fuéron bastantes á desalojar ente-
 ramente de mi aprehension el rezelo de que
 mi obsequiosa docilidad en obedecer al Rey-
 no acordase al Excelentísimo Virey algun
 nuevo motivo de resentimiento. A este mie-
 do, no del todo imprudente, se añadia la
 justa desconfianza que tenia de mí mismo,
 no atreviéndome á prometerme que podria
 dar todo el lleno á la idea de la Diputacion,
 por la visible escasez de materiales para dis-

„poner una obra que no fuese descarnada, ni
 „desmereciese la dedicacion que se habia pre-
 „meditado, y resuelto para unos fines tan
 „ventajosos á la utilidad del Reyno.

„Por estas razones no pude acabar de re-
 „solverme enteramente, y convenimos el Se-
 „ñor Diputado Comisario y yo, que se las
 „representáramos á mi inmediato Superior, y
 „que si á este no le hacian fuerza, me ren-
 „diria á lo que se me encomendaba, fiado
 „en los milagros que suele hacer la obedien-
 „cia. Desde luego se puso la cortesana ateu-
 „cion de mi Prelado de parte del Ilustrísimo
 „Reyno; y no juzgando suficientes mis ale-
 „gatos, disfrazó urbanamente su precepto en
 „trage de ruego, que es el modo de hacerle
 „mas eficaz: con que rendí mi juicio (que la
 „voluntad bien rendida la tenia), y me dedi-
 „qué desde aquel punto á trabajar en la Obra
 „con singular consuelo, experimentando tam-
 „bien algun extraordinario aliento.

„Entreguéme totalmente á este cuidado,
 „abandonando otros muchos de no pequeña
 „importancia, y en veinte y un dias logré
 „ver escritos y estampados veinte y quatro
 „pliegos, tan á costa de mi salud, que en me-
 „dio de la tarea me asaltó una furiosa calen-
 „tura, que dió bastante cuidado á los princi-
 „pios, hasta que se conoció ser un violento
 „efimeron. Luego que escribí los dos prime-
 „ros pliegos, ántes de darlos á la prensa, los
 „remití á la censura de la Ilustrísima Diputa-
 „cion,

cion , para que me mandase á advertir lo que
 se la ofreciese sobre ellos en orden á la subs-
 tancia , estilo , método , carácter , y todo lo
 demas que la ocurriese acerca de ellos , y de
 la continuacion de la obra. Devolviéronse-
 me dichos pliegos despues de haberse leído,
 parte en la Junta que se celebró con el moti-
 vo de la última fiesta que hizo el Reyno en
 el mes de Septiembre , y parte por los Seño-
 res Diputados en sus casas , haciéndome la
 honra de elogiarlos , y de prevenirme que
 prosiguiese en el mismo estilo , ayre y méto-
 do , sin detenerme en la prolixidad de remi-
 tirlos á la Diputacion ; porque esta hacia en-
 tera y total satisfaccion de mis talentos , fian-
 do de ellos que saldria la obra con toda la
 decencia y gala correspondiente , y por otra
 parte se aventajaba la gracia de la brevedad,
 que suele ser la principal en semejantes es-
 critos. Esta nueva confianza me empenó mas
 en desconfiar de mí mismo , y así no dí plie-
 go alguno á la estampa , sin que pasase pri-
 mero por el severo exámen , y por la escru-
 pulosa correccion de los PP. Pedro Inurre y
 Pedro Salcedo , sugetos ámbos de la literatu-
 ra , prudencia , circunspeccion y discerni-
 miento que no ignora V. I. No contento con
 la aprobacion de estos dos hombres verdadera-
 mente graves , doctos y prudentes , fuí comu-
 nicando los pliegos , ya manuscritos y ya im-
 presos , que iba trabajando , á todos los Seño-
 res Diputados que me honraron por aquel

„ tiempo en mi aposento , como fuéron los Se-
 „ ñores Don Fernando Daoiz , Don Vicente
 „ Mutiloa , Don Antonio Ozcariz y Don Josef
 „ Navasqües , los quales todos viéron los elo-
 „ gios comunes y particulares que tenia preve-
 „ nidos para la Diputacion , sin que á ninguno
 „ de ellos se le hubiese ofrecido el mas leve
 „ escrúpulo , duda ó reparo que prevenirme ,
 „ sino aquellas expresiones que á cada uno
 „ le dictaba la modestia sobre el elogio parti-
 „ cular correspondiente á su persona , las que
 „ (claro está) no me debian hacer fuerza , por
 „ la regla general de que ninguno es buen
 „ Juez en su causa propia. Por lo demas todos
 „ alabáron el método , el estilo , la propiedad,
 „ la inventiva , y sobre todo la obsequiosa úr-
 „ banidad de la obra , así respecto de todo el
 „ Reyno , como de quantos individuos suyos
 „ iban saliendo al teatro del papel.

„ Estas diligencias parece que pudieran so-
 „ segar á qualquiera otro genio no tan escru-
 „ puloso , ó ménos desconfiado que el mio ;
 „ pero este no se dió por satisfecho con ellas.
 „ Pareciéndome que los defectos de una obra
 „ se hacen mas visibles quando se registra el
 „ todo , que considerándola á trozos , y por
 „ partes ; luego que estuvo impreso el cuerpo
 „ del Papel , pasé á Euges , donde se hallaba el
 „ Señor Don Vicente Mutiloa , por ser el úni-
 „ co Diputado que á la sazón estaba inmedia-
 „ to á esta Capital : llevéle todos los pliegos :
 „ registrólos muy despacio con aquella ma-
 „ du-

„ durez que es propia de su buen juicio , y
 „ no encontró cláusula , expresion ó sílaba
 „ que no respirase atencion , respeto , estima-
 „ cion , cortesanía y gracia , con un visible
 „ empeño de obsequiar á la Nacion Navarra ,
 „ y á todos los particulares que se citaban en
 „ la obra.

„ ¿ Juzgará V. I. que me aquieté con este
 „ último paso? Pues no fue así. Rezeloso siem-
 „ pre de que los Señores Diputados , ó por
 „ la parte que tenian en el escrito , ó por la
 „ inclinacion que profesaban al Autor , no
 „ tuviesen toda aquella indiferencia que era
 „ menester para hacer juicio desapasionado de
 „ la obra , y temeroso de que los dos Jesui-
 „ tas Revisores no padeciesen tambien las mis-
 „ mas excepciones , comuniqué confiadamen-
 „ te , y baxo un inviolable sigilo todo el cuer-
 „ po del Papel con un Ministro Togado , sa-
 „ bio , culto , erudito , discreto , versado en todo
 „ género de letras , y sobre todo hijo amañ-
 „ tísimo del Reyno. Conjuréle por todos los
 „ respetos de la amistad , de la ingenuidad y
 „ de la confianza , que leyese con atencion
 „ imparcial , justa y censoria aquellos pliegos ,
 „ y que me dixese con franqueza y con sin-
 „ ceridad su sentir , en la inteligencia de que
 „ me arreglaria ciegamente á su correccion ,
 „ notas y reparos ; pues con este fin habia
 „ suspendido la disposicion del Prólogo , en el
 „ qual se podia excusar , prevenir y declarar
 „ todo lo que pareciese necesario. Veinte y

» quatro horas tuvo en su poder los pliegos
 » este sabio Togado ; y al cabo de ellas me
 » los restituyó él mismo , diciéndome que ha-
 » biéndolos leído y releído con la mayor im-
 » parcialidad , no habia encontrado expresion,
 » ápice , ni tilde que debiese mudarse ó ex-
 » plicarse ; pues todas , bien entendidas , ex-
 » halaban un elogio sublime del Ilustrísimo
 » Reyno , y de quantos individuos suyos se
 » mencionaban en él , concluyendo que el
 » Autor de aquel Escrito era benemérito de
 » toda la Nacion. Con esto me resolví á di-
 » vulgarlo , pareciéndome que habia apura-
 » do todas quantas diligencias se pueden pe-
 » dir á la prudencia humana para asegurar el
 » acierto.

» Esta es , Señor , la historia verídica , pun-
 » tual y exâcta del desgraciado Papel , cuya
 » disposicion me encargó V. I. Los principa-
 » les hechos que refiero , tienen por testigos á
 » la mayor parte de los Señores Diputados , y
 » podrá dar testimonio de ellos el Secretario
 » del Reyno. De los otros que expongo , po-
 » drán deponer los Sugetos que cito ; pues
 » todos ellos están vivos , sanos y á la vista,
 » y con todo eso ha corrido tan poca fortunâ
 » al expresado Papel en la Ciudad de Pam-
 » plona , que apénas pudiera creerse , si no se
 » hubiera palpado.

» Al Escrito y al Escritor se les ha des-
 » pedazado con las mas sangrientas crueles
 » invectivas. Quando los primeros hombres li-

»teratos de la Monarquía en Madrid, Sa-
 »lamanca, Valladolid, Zaragoza, Burgos
 »y otras partes donde ha llegado el Papel,
 »se han esmerado en ensalzarle con los elo-
 »gios mas encarecidos: quando los Persona-
 »ges mas distinguidos del Reyno de Navarra
 »por su nacimiento, por su dignidad, por
 »su sabiduría, por su discrecion, ó por todo
 »junto, han apurado á la eloqüencia todas
 »las frases para explicar el sublime concep-
 »to que forman de esta Obra: unos califi-
 »cándola de: *Unica en su especie, y solo*
comparable con tal qual de las mas celebra-
das que ha visto España en este siglo: otros,
de la mayor que han leído en el género:
otros, de Original y molde de todas quan-
tas hubieren de salir de la misma clase:
otros, del elogio mas delicado, mas fino y
mas elevado que se pudiera discurrir del
Reyno de Navarra, y de sus individuos:
otros, de una pieza que dexará eternizada
en el Mundo la Aclamacion del Ilustrísimo
Reyno en el año de 46. valiendo ella sola
todos quantos gastos han hecho las Ciudades
de la Monarquía, que han empobrecido sus
erarios por ostentar su amor y su lealtad:
 otros en fin, de un escrito que hace caer
 las plumas de las manos, y abate las del
 corazon á todos los que están trabajando en
 otros semejantes: »Digo, Señor, que quando
 »las plumas y las lenguas así regnicolas, co-
 »mo forasteras, y que están fuera de Pam-
 »plo-

„plona, se desahogaban en estos y otros in-
 „numerables encarecimientos; las lenguas, y
 „aun las plumas de esta Ciudad se han ensan-
 „grentado impiamente contra el Autor y con-
 „tra la Obra.

„Ellas la han tratado de *mordaz, satíri-*
 „*ca, injuriosa y denigrativa de toda la Na-*
 „*cion, y de sus respetables Individuos.* Ellas
 „la han calificado de *impía, blasfema, sa-*
 „*crílega, y delatable.* Ellas han fulminado
 „contra el Papel la terrible sentencia de *que*
 „*debe ser quemado en la plaza pública por*
 „*mano del verdugo, y contra el Autor, que*
 „*debe ser desterrado in perpetuum de todo*
 „*el Reyno,* adelantándose algunos á divulgar
 „*que efectivamente le habia venido ya de su*
 „*respectivo Prelado la sentencia del destier-*
 „*ro.* Me han asegurado que con efecto se ha
 „escrito á dicho Prelado mio, pintándome
 „con los colores mas feos, y dando á las ex-
 „presiones de mi Papel las interpretaciones
 „mas exóticas, mas extravagantes y mas vio-
 „lentas. Por consecuencia natural de esta ri-
 „gurosa censura, se me ha representado á mí
 „con el carácter del hombre mas indecente,
 „mas indigno, mas torpe y mas ingrato que
 „ha entrado en el Reyno de Navarra. Y á la
 „verdad, si el Papel fuera tal, qual le ha
 „querido entender la malignidad ó la ignoran-
 „cia, aun eran cortos estos epítetos para ex-
 „presar mi torpeza. En fin, habiéndole visto
 „antes de divulgarse los Señores Diputados,
 „y

„y los demas graves sügetos que llevo men-
 „cionados, recae necesariamente sobre todos
 „ellos la nota de ser unos hombres ignorantes,
 „necios, estúpidos y destituidos del sentido
 „comun; pues no advirtiéron las nulidades tan
 „feas y tan de bulto, que manchan al expre-
 „sado Papel.

„Por todo lo qual me ha de permitir V. I.
 „que le diga confiadamente: *Exurge Domi-*
 „*ne, & judica causam tuam.* Levántese, Se-
 „ñor, V. I. y vuelva por su honor y por el
 „mio: tan vulnerado está el uno como el
 „otro: en este asunto son imprescindibles los
 „ultrages. No puede permitir V. I. que sea
 „este el premio de mi amor, de mi obsequio,
 „de mi rendimiento, y del doble sacrificio
 „que le hice. Expúseme, por respeto de V. I.
 „á perder la gracia de un Virey á quien tan-
 „to amo: expúseme á perder la salud, que
 „debo apreciar algo: no querrá V. I. que me
 „exponga tambien á perder la honra, que de-
 „bo apreciar mas que todo. A cuenta de V. I.
 „correrá el volver eficazmente por ella. Así
 „lo espero de su magnanimidad, así lo pido
 „á su justificacion, pues esto, que en otros
 „términos seria pura gracia, en los presentes
 „es de rigurosa Justicia.”

Ilustrísimo Señor.

JHS.

Josef Francisco de Isla.

Es-

Este Memorial produjo todo el efecto que se podia y se debia esperar de unos Caballeros Diputados, tan nobles, tan pundonorosos, tan racionales y tan justificados. Altamente condolidos, y generosamente mortificados de lo que yo habia padecido por complacerlos, por servirlos y por obsequiarlos, resolvieron dar un público testimonio, así de su gran dolor, como de la grande estimacion que hacian del Papel, y del Autor que le dispuso. A este fin determinaron enviar un Diputado al P. Rector de este Colegio, dándole las gracias con expresiones del mayor reconocimiento por lo que se habia interesado en reducirme á que dispusiese el Papel, manifestándole la grande aprobacion con que le habia recibido el Reyno, y expresándole el grave dolor con que habia llegado á entender las malignas especies que habian esparcido algunos Naturales suyos, perdiendo el respeto al Reyno mismo. Viniéron á congratularse, y al mismo tiempo á condolerse conmigo todos los Diputados, á excepcion de dos, que no lo tendrian por preciso. Y en fin no contenta la Diputacion con estas demostraciones, acordó echar el Sello á todas ellas, escribiendo al P. Provincial de esta Provincia de Castilla la carta siguiente.

Muy Señor mio. Con motivo de la exalta-
cion al Trono del Rey nuestro Señor (Dios
le guarde) determiné dar al público la Real
Proclamacion del dia 21 de Agosto de este
año, para que llegasen á noticia de todos los
esmeros de mi innata fidelidad en obsequio
de S. M. : y atendiendo á mi desempeño
encargué esta obra al Rmo. P. Josef Fran-
cisco de Isla, quien despues de muchas ex-
cusaciones con mucho fundamento, se ven-
ció últimamente, mediante la interposicion
de su Prelado inmediato, que tambien se de-
dicó á favorecerme; y no obstante de ha-
ber desempeñado con la mayor satisfaccion
toda mi confianza, como lo acreditan los
elogios que han dado á este Papel todos los
eruditos que le han visto, en las aprobacio-
nes que de él han hecho luego que ha llega-
do á sus manos, así naturales míos, como
extraños; he sabido con mucho dolor mio,
que algunos, poseidos de los afectos que por
decencia callo, se han propasado á denigrar
dicha Obra con expresiones tan poco deco-
rosas á dicho R. P. y á mi respeto, que
atendiendo al cumplimiento de mi obliga-
cion, y á indemnizar á este Rmo. de toda
mancha, para que se reintegre en los hono-
res que por sus relevantes prendas merece,
he acordado asegurar á V. Rma. como lo
executo, que dicha Obra corre con el ma-
yor

„yor aprecio y estimacion mia. Y que si á
 „manos de V. Rma. hubiere llegado alguno
 „de estos siniestros informes, se sirva despre-
 „ciarlo, dándose mil enhorabuenas de que la
 „Ilustre Religion de la Compañía tenga sugere-
 „to de tan conocido desempeño; y repitién-
 „domelas yo por lo que siempre intereso, ase-
 „gurando á V. Rma. de mi fina voluntad y
 „afecto, pido con el mismo á Dios guarde á
 „V. Rma. muchos años, como deseo. Pam-
 „plona y Diciembre 6 de 1746.”

La Diputacion de este Reyno de Navarra. Y en su nombre *Malachias Martinez, Abad de Leyre. Don Agustin de Sarasa. Don Fernando Xavier Daviz.* Con su acuerdo *Don Pablo del Trell. Rmo. P. Diego de Tobar, Provincial de la Compañía de Jesus.*

Estas son las demostraciones que hizo la Ilustrísima Diputacion, que representa al Reyno de Navarra, en desagravio suyo y mio. Refiéroselas á Vm. así por la gran parte que me consta ha tenido su autorizado voto, para que estos Señores se confirmasen en su primer dictámen, como para que no piense que una Diputacion tan pundonorosa podia mirar con insensibilidad ó con indiferencia lo que publicaba la vulgaridad de algunos Nacionales con escándalo de toda España. Habíase divulgado en algunas Ciudades de este Reyno, que la Diputacion se habia quejado de mí á mis Superiores; que el Consejo Supremo de Navarra tambien habia interesado su autoridad en mi

castigo ; y en fin , que todos habian con-
 spirado ó convenido en mi destierro. Con efecto
 hubo muchas porfías , y aun apuestas , así
 dentro , como fuera de Pamplona , sobre que
 yo saldria presto á cumplir esta sentencia , ade-
 lantándose algunos á asegurar que ya había sa-
 lido. Por si acaso han llegado allá estas voces,
 podrá Vm. desvanecerlas con la verdad de
 esta Relacion , que ya me tiene cansado. Y
 con esto á Dios , que guarde á Vm. muchos
 años. Pamplona y Diciembre 16 de 1746.

B. L. M. de Vm.

Su seguro Amigo , Servidor y Capellan

JHS.

Josef Francisco Isla.

Sr. Don Leopoldo Gerónimo Puig.

F I N.

